

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**XXVI Reunión de la Comisión  
de Educación, Cultura, Ciencia,  
Tecnología y Comunicación del  
Parlamento Latinoamericano  
y Caribeño (PARLATINO)**

Ciudad de México  
24 y 25 de marzo de 2017





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Ciudad de México  
24 y 25 de marzo de 2017



**Serie: América**

**N° 28**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
 TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO  
 LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**ÍNDICE**

<b>I. Resumen del Acta de la XXV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Ciudad de Panamá, Panamá, 1 de diciembre de 2016.</b>	<b>4</b>
<b>II. Delegación del Congreso Mexicano.</b>	<b>8</b>
<b>III. Programa de la Reunión.</b>	<b>16</b>
<b>IV. Perfiles.</b>	<b>20</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputado Miguel Enrique Charbonet Martell, Primer Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlatino.</li> </ul>	22
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor Roberto Beltrán Zambrano, Titular de la Cátedra Unesco de Cultura y Educación para la Paz de la Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador.</li> </ul>	24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señor Fernando Rodal Mac-Lean, Presidente de la Confederación de Educadores de América (CEA).</li> </ul>	25
<b>V. Documentos de Apoyo.</b>	<b>26</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Punto 1. Iniciativa de Educación para la Paz. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.</li> </ul>	28
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo Continental sobre el Papel de la Educación en el Desarrollo de una Cultura de la Paz. Términos de Referencia para la Presentación del Informe Inicial por Parte del Equipo Responsable. Documento aportado por Parlatino.</li> </ul>	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Panorama General de Educación. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.</li> </ul>	32
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco Pilares del Nuevo Modelo Educativo. Presidencia de la República.</li> </ul>	35
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Informativa. Punto 2. Avance del Diálogo Continental por la Educación. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.</li> </ul>	37
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medios de Comunicación. Documento aportado por Parlatino.</li> </ul>	41



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Gobierno. Una Propuesta para la Formación Política de Cuadros Partidarios. Consejo Consultivo. Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Documento aportado por Parlatino.</li></ul>	44
<b>VI. Anexo.</b>	54
<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos Finales de las Conferencias Interparlamentarias y Otras Reuniones Internacionales Realizadas por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Sede Permanente, Panamá, Noviembre de 2016. Documento aportado por Parlatino.</li></ul>	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



I. Resumen del Acta de la XXV Reunión de  
la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia,  
Tecnología y Comunicación del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño

Ciudad de Panamá, Panamá, 1 de diciembre  
de 2016



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**XXV REUNIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO.  
-Ciudad de Panamá, 1 de diciembre de 2016 –**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

**(Resumen)**

El día 1º de diciembre de 2016, se realizó la XXV Reunión del Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Esta Reunión contó con la presencia de 11 miembros de la Comisión de 7 países (Aruba, Chile, Ecuador, Guatemala, Uruguay, Panamá y México<sup>1</sup>).

El Diputado Luis Eduardo Quirós (Panamá), Presidente de la Comisión nombró como relator de los trabajos al Diputado Gastón Gagliardo.

Una vez constatado el quórum se puso a consideración y se aprobó el siguiente Orden del Día.

**Punto 1** – Informe del Equipo nombrado para elaborar una propuesta sobre el diálogo continental en educación.

**Punto 2.-** Avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz.

**Punto 3.-** Presentación de Virtual Educa.

**Punto 4.-** Informe sobre nuevas iniciativas.

Para desahogar el primer punto, el Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA, Prof. Fernando Rodal MacLean, propuso un encuentro entre la Comisión de Educación del Parlatino y la Confederación de Educadores

---

<sup>1</sup> Por parte de México asistieron los Diputados Dennis Ibarra Rangel, Luis Manuel Hernández y Cristina Gaytán.



Americanos, al cual también propuso invitar a miembros de la UNESCO, además de algunas otras organizaciones.

El Prof. Fernando Rodal MacLean propuso que el encuentro se lleve a cabo en el marco de la Cumbre de Pedagogía 2017, la cual tendría lugar en La Habana, Cuba, en febrero de 2017.

Finalmente, la Comisión acordó seguir adelante con la iniciativa.

Sobre el Punto 2.- Avances en la iniciativa de Educación para la Cultura de la Paz. Este no fue posible desahogarlo debido a que la Delegación cubana no pudo asistir, y son ellos los encargados del proyecto.

Sobre el Punto 3.- La presentación de Virtual Educa estuvo a cargo del Dr. José María Antón, Secretario General Virtual Educa, quien hizo un recuento de las actividades que ese organismo viene realizando, muchas de las cuales en asociación con esta Comisión.

Habló sobre las tareas que se están llevando a cabo para dinamizar la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH), conjuntamente con la Comisión. Finalizó haciendo un llamado a la Comisión a tener una reunión durante el encuentro internacional de Virtual Educa en 2017, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, en el mes de junio, con el objetivo de establecer un marco de referencia innovador para la educación como eje central de las sociedades del siglo XXI. Todos los presentes apoyaron este punto.

Sobre el Punto 4.- informe sobre nuevas iniciativas, el Presidente de la Comisión, informó que se están desarrollando intensas actividades para enriquecer y ampliar las alianzas estratégicas de la Comisión, con diferentes organismos, entre ellos la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI) y la Universidad Internacional de la Rioja.



## II. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



**Veracruz**

[hector.yunes@senado.gob.mx](mailto:hector.yunes@senado.gob.mx)

[@HectorYunes](https://twitter.com/HectorYunes)

### Senador Héctor Yunes Landa

- Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



**Durango**

[ismaelhdezderas@senado.gob.mx](mailto:ismaelhdezderas@senado.gob.mx)

[@hernandezderas](https://twitter.com/hernandezderas)

### Senador Ismael Hernández Deras

- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurredos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.



**Chihuahua**

[@SenadoraSylvia](https://twitter.com/SenadoraSylvia)

### Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo

- Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



**Querétaro**

[marcela.torres@pan.senado.gob.mx](mailto:marcela.torres@pan.senado.gob.mx)

[@Marce\\_Torres7](https://twitter.com/Marce_Torres7)

**Senadora María Marcela Torres Peimbert**

- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Secretaria de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



**Michoacán**

[rmoron@senado.gob.mx](mailto:rmoron@senado.gob.mx)

[@raulmoronO](https://twitter.com/raulmoronO)

**Senador Raúl Morón Orozco**

- Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo del Litoral del Pacífico.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.
- Secretario de la Comisión de Educación.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.



**Aguascalientes**

[dennis.ibarra@congreso.gob.mx](mailto:dennis.ibarra@congreso.gob.mx)

[@dennis\\_ibarra\\_](https://twitter.com/dennis_ibarra_)

**Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel**

- Secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Integrante de la Comisión de Deporte.
- Integrante de la Comisión Especial para impulsar a estudiantes de altas capacidades intelectuales.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Chile.
- Integrante del Grupo de Amistad con Egipto.
- Integrante del Grupo de Amistad con Australia.



**Michoacán**

[marco.aguirre@congreso.gob.mx](mailto:marco.aguirre@congreso.gob.mx)

[@MarcoPoloA\\_](https://twitter.com/MarcoPoloA_)

### **Diputado Marco Polo Aguirre Chávez**

- Secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Integrante de la Comisión Especial de Citricultura.
- Integrante de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.
- Integrante del Grupo de Amistad con Francia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Holanda.
- Integrante del Grupo de Amistad con Singapur.



**Distrito Federal**

[cecilia.romero@congreso.gob.mx](mailto:cecilia.romero@congreso.gob.mx)

[@CeciliaRomeroc](https://twitter.com/CeciliaRomeroc)

### **Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo**

- Secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Integrante del Comité de Ética.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Jordania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Polonia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Venezuela.



**Distrito Federal**

[cristina.gaytan@congreso.gob.mx](mailto:cristina.gaytan@congreso.gob.mx)

[@gaytancristina](#)

### **Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández**

- Secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Secretaria del Comité Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Secretaria de la Comisión Especial para el Impulso y Promoción de los Pueblos Mágicos.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Integrante de la Comisión Especial para Continuar con las Investigaciones y dar Seguimiento a los Resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los Hechos Ocurredos en Iguala, Guerrero, a Alumnos de la Escuela Normal Rural en Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Israel.



**Quintana Roo**

[carlos.gutierrez@congreso.gob.mx](mailto:carlos.gutierrez@congreso.gob.mx)

[No se cuenta con el dato.](#)

### **Diputado Carlos Gutiérrez García**

- Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión de la Ciudad de México.
- Integrante de la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries.
- Integrante de la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Integrante de la Comisión Especial para el Patrimonio Cultural de México.
- Integrante del Comité Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Presidente del Grupo de Amistad con Chipre.
- Integrante del Grupo de Amistad con Cuba.



**Distrito Federal**

 No se cuenta con el dato.

### **Diputado Luis Manuel Hernández León**

- Secretario de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión Bicamaral para el Diálogo y la Conciliación para el estado de Chiapas.
- Integrante del Comité de Administración.
- Integrante del Grupo de Amistad con España.



**Hidalgo**

[ana.perea@congreso.gob.mx](mailto:ana.perea@congreso.gob.mx)

 No se cuenta con el dato.

### **Diputada Ana Guadalupe Perea Santos**

- Integrante del Comité de Administración.
- Integrante del Grupo de Amistad con Alemania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Italia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Reino Unido.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO**

Viernes 24 de marzo de 2017

**Viernes 24 de marzo**

11:45–14:30 Hrs.	<b>Punto 1.</b> Avances en la iniciativa de educación para la paz. <ul style="list-style-type: none"><li>• Dip. Miguel Enrique Charbonet, 1er. Vicepresidente de la Comisión.</li><li>• Dr. Roberto Beltrán Zambrano, titular de la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz.</li></ul>
14:30–15:30 Hrs.	<b>Comida</b>
15:30 – 17:00 Hrs.	<b>Punto 1.</b> Avances en la iniciativa de educación para la paz.  Continuación.  Intervención de todos los presentes y programación de actividades. <ul style="list-style-type: none"><li>• Dip. Miguel Enrique Charbonet, 1er. Vicepresidente de la Comisión.</li><li>• Dr. Roberto Beltrán Zambrano, titular de la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz.</li></ul>
17:00 – 17:15 Hrs.	<b>Receso</b>
17:15 a 18:15 Hrs.	<b>Punto 2.</b> Avance del Diálogo Continental por la Educación. <ul style="list-style-type: none"><li>• Dip. Miguel Enrique Charbonet, 1er. Vicepresidente de la Comisión.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profr. Fernando Rodal Mac-Lean, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA.</li> </ul>
--	---

**Sábado 25 de marzo de 2017**

9:00 a 10:00 Hrs.	<p><b>Punto 2.</b>          Avance del Diálogo Continental por la Educación.          Continuación.          Intervención de todos los presentes y programación de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip. Miguel Enrique Charbonet, 1er. Vicepresidente de la Comisión.</li> <li>• Profr. Fernando Rodal Mac-Lean, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA.</li> </ul>
10:00 a 11:00 Hrs.	<p><b>Punto 3:</b>          Intervención de invitados especiales.</p> <p>Directiva de la Comisión.</p>
11:00 a 11:15 Hrs.	<p><b>Receso</b></p>
11:15 a 12:30 Hrs.	<p><b>Punto 4.</b>          Asuntos varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Próxima reunión de la Comisión.</li> <li>• Reunión extraordinaria 15 y 16 de junio 2017, en el marco del XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, y de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH, Bogotá, Colombia, 13 al 16 de junio de 2017.</li> </ul> <p>Comunicación del Consejo Consultivo del PARLATINO.          Finalización de los trabajos.</p>



## IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**DIPUTADO MIGUEL ENRIQUE CHARBONET MARTELL  
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO**

**Actividades Profesionales**

- Delegado a la Asamblea Provincial del Poder Popular (Cuba) donde preside la Comisión de Educación, Cultura y Deporte desde 1993.
- Diputado a la Asamblea Nacional en su VII Legislatura en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
- Profesor y Director de la Sede Universitaria Pedagógica Municipal de Caimito.
- Ocupó varias responsabilidades en la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) y en su núcleo del Partido.
- Metodólogo de Postgrado en la Universidad de Artemisa.
- Profesor a nivel superior y de Educación Media Superior.
- Ha impartido más de 15 Postgrados sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, enseñanza de las ciencias y cultura energética, metodología de la investigación educacional, problemas actuales de la Química General, educación ambiental, aprendizaje creativo, entre otras.

*Investigaciones destacadas*

- Estrategia metodológica y de superación en Educación Ambiental para los profesores del Departamento de Ciencias Naturales de los Preuniversitarios.
- Establecimiento de Tendencias de la Educación Ambiental en los estudiantes de Educación Básica en La Habana.
- Actividades para desarrollar la Educación Ambiental en el décimo grado, Tesis de Maestría.
- Proyecto de Medio Ambiente.
- La dimensión Medio Ambiental para el logro de las relaciones interdisciplinarias en el décimo grado.



- Estrategia para dar cumplimiento a los objetivos de la Educación Ambiental en las escuelas. Análisis del marco histórico en que se producen los principales descubrimientos de la Química objeto de estudio en la Secundaria Básica.

### **Estudios**

- Ingeniería Química por el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona de La Habana, Cuba.

**Twitter:** @Parlatin#ODSVirtualEduca



**DR. ROBERTO BELTRÁN ZAMBRANO**  
**TITULAR DE LA CÁTEDRA UNESCO DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA EN ECUADOR**

**Actividades Profesionales**

- Director General Académico de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en Ecuador.
- Director Ejecutivo del Programa CAMPUS de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
- Es profesor investigador del Instituto Iberoamericano de Educación para la Paz y la No Violencia (IIEPAZ) en la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Profesor invitado en varias universidades y en el Instituto de Gerencia y Liderazgo Universitario (IGLU) de la Organización Universitaria Interamericana.
- Director Ejecutivo en la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social (FEDES) en Ecuador.
- Docente investigador de la Sección departamental de Tecnologías Avanzadas de la Web en el Laboratorio de Ciencias y Datos de Ecuador. Departamento de Nuevas Tendencias del Derecho.

**Estudios**

- Maestría y Doctorado en Paz, Conflictos y Democracia.

**Correo:** rbeltran@utpl.edu.ec

**Twitter:** @ecuadorsera



**SR. FERNANDO RODAL MAC-LEAN**  
**PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES DE AMÉRICA**  
**(CEA)**

**Actividades Profesionales**

- Presidente y Coordinador General del Consejo Consultivo de la Confederación de Educadores Americanos en Uruguay en el período 2015-2018.
- Asesor del Consejo Consultivo de la Confederación de Educadores Americanos en Uruguay.

**Correo:** sgeneral\_5@hotmail.com

**Twitter:** @FrRodal



## V. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## PUNTO 1. INICIATIVA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ

### Nota Informativa<sup>2</sup>

---

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la educación para la paz es definida como:

“un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional.”<sup>3</sup>

Dicho enfoque se basa en los objetivos del Marco de Acción de Dakar del programa “Educación para Todos” del año 2000, que promueve una educación que facilite a los niños y jóvenes a adquirir capacidades como la prevención y resolución pacífica de conflictos, y valores éticos y sociales. En este sentido, la educación para la paz es un factor que contribuye a la creación de entornos de aprendizaje de calidad adaptados a las necesidades del niño, basados en el respeto a los derechos, la equidad de género, la salud y seguridad de los menores, su protección y la contribución positiva a su educación.<sup>4</sup>

La implementación de esta iniciativa genera alumnos alfabetizados, conocedores de la aritmética básica y con una adecuada preparación para la vida activa a partir de un pensamiento crítico, la capacidad para tomar decisiones, la comunicación, la negociación, la resolución de conflictos y la capacidad para hacerles frente, así como una actitud responsable aplicable a diferentes circunstancias como la construcción para la paz, la prevención de la violencia, la higiene y el saneamiento, las prácticas saludables y nutricionales, la prevención del VIH/SIDA, y la protección del medio ambiente.<sup>5</sup>

Algunas actividades que promueve la UNICEF para la paz en materia educativa son: apoyar las iniciativas nacionales de educación para la paz y de educación para la

---

<sup>2</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

<sup>3</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Educación para la paz*. Consultado el 17 de marzo de 2017, en la URL: [https://www.unicef.org/spanish/education/focus\\_peace\\_education.html](https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html)

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.



resolución de conflictos; apoyar la elaboración de materiales y programas educativos y manuales escolares nacionales; fomentar el deporte para el desarrollo; entre otras.<sup>6</sup>

De acuerdo con la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas con sede en Costa Rica, implementar una educación para la paz significa crear en el individuo un sentimiento de responsabilidad ante el conflicto, de manera que éste pueda ser resuelto por medios racionales, institucionales y pacíficos. Además, esta herramienta fomenta el hecho de que cada persona es sujeto de derechos y obligaciones, y la educación en general debe incorporar los valores de la sociedad, sus aspiraciones y sus realidades.<sup>7</sup>

Asimismo, la institución refiere que la educación para la paz tiene una importancia fundamental al ser un conjunto de elementos que impulsan la adquisición de valores éticos que influyen en el comportamiento del ser humano con sus semejantes, tanto en las relaciones interpersonales en la sociedad como en los vínculos con el mundo. De igual forma, esta herramienta busca la creación de una cultura en donde se anteponga la cooperación y la armonía, que sustituya la cultura de choque y competencia.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. *Educando para la Paz en y desde la Universidad: Antología Conmemorativa de una Década*. 2008. Consultado el 17 de marzo de 2017, en la URL: <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia.pdf>

<sup>8</sup> Ídem.



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN**

**DIÁLOGO CONTINENTAL SOBRE EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL  
DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PAZ**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME  
INICIAL POR PARTE DEL EQUIPO RESPONSABLE**

**BORRADOR**

---

**Antecedentes**

De acuerdo con lo resuelto en la XIV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (La Habana, Cuba, 17 y 18 de junio de 2016), según consta en el acta correspondiente, se creó un equipo encargado de organizar un diálogo continental que trate diversos temas sobre la educación, particularmente sobre la incidencia del clima educativo en el aula y en el centro escolar en el rendimiento estudiantil.

El equipo que se conformó por decisión de la Comisión está compuesto por la Sen. Blanca Margarita Ovelar, el Asamb. Gastón Gagliardo, el Dip. Miguel Enrique Charbonet y el Dip. Mario García González, actuando en la coordinación y como enlaces, el Prof. Fernando Rodal Mac Lean y el Lic. Alfredo Jiménez Barros, sumado a los delegados de la Confederación de Educadores Americanos (CEA), en las áreas académica y sindical.

Además, también aprobó la Comisión que dicho equipo elabore un primer documento y lo presentará en la próxima reunión de la Comisión, a los efectos de dar continuidad organizativa al Dialogo Continental aprobado.

El presente documento tiene por finalidad establecer los parámetros generales que orienten ese primer documento.



## **Tema central**

El Diálogo Continental concentrará inicialmente en el tema:

*Estudio y mejoramiento del clima educativo en el aula y en el centro escolar, desde un abordaje integral, que permita mejorar el intercambio y el aprovechamiento escolar.*

## **La propuesta**

El documento inicial deberá contener una propuesta sobre la forma de llevar a cabo el diálogo continental respecto del tema indicado; ello implica que contenga sugerencias sobre:

**- Integrantes del diálogo continental.**- instituciones como UNESCO y sus oficinas regionales para América Latina y el Caribe (educación, sede Santiago de Chile; educación superior, sede Caracas, Venezuela; cultura, sede La Habana, Cuba; ciencia, sede Montevideo, Uruguay; Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz, sede Loja, Ecuador). Instituciones de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH (además del PARLATINO y de UNESCO, la OEA, Virtual Educa, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, y la Global Foundation for Democracy and Development, GFDD). Otras instituciones que el equipo sugiera.

**-Características del diálogo.**- Diálogo presencial inicial y diálogos virtuales de seguimiento. Definición de lugar, fecha y orientaciones sobre la organización del primer diálogo, en especial sobre las actividades que abarcará, como: presentaciones magistrales, mesas redondas, debates abiertos, y otras.

**-Detalles logísticos y financieros.**- Si fuera posible, en este primer documento los integrantes del equipo por parte de la CEA, presentarán una propuesta de trabajo integral, que permita la realización exitosa del Dialogo Continental.

**-Varios.**- Otros asuntos que el equipo considere pertinentes.

-----

## PANORAMA GENERAL DE EDUCACIÓN

### Nota Informativa<sup>9</sup>

---

#### *La Educación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>10</sup>*

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la educación desempeña un papel clave para proporcionar a las personas los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarias para participar de manera efectiva en la sociedad y en la economía. Asimismo, la educación puede mejorar la vida de la gente en áreas como la salud, la participación ciudadana, el interés político y la felicidad. Diversos estudios demuestran que las personas con un buen nivel educativo viven más, participan más activamente en la política y en la comunidad en la que viven, cometen menos delitos y dependen menos de la asistencia social.

En los países miembros de la OCDE, las personas pueden esperar recibir cerca de 17.5 años de educación. Los resultados varían entre 14.4 años de educación en México y cerca de 20 años en Finlandia.<sup>11</sup>

La Organización afirma que tener una buena educación mejora en gran medida la probabilidad de encontrar empleo y de ganar suficiente dinero. Las personas con un alto nivel educativo resultan menos afectadas por las tendencias del desempleo, por lo general debido a que sus logros educativos aumentan el atractivo de su perfil profesional en la fuerza laboral. Los ingresos de por vida también aumentan con cada nivel educativo obtenido.

Por otra parte, las competencias necesarias en el mercado laboral se basan cada vez más en el conocimiento. Este cambio en la demanda ha hecho que el requisito mínimo para encontrar empleo en casi todos los países de la OCDE sea un título de educación media superior. Por consiguiente, las tasas de graduación en educación media superior son un buen indicador de si un país está preparando a sus estudiantes para cumplir con los requisitos mínimos del mercado laboral.

---

<sup>9</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información citada.

<sup>10</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Índice para una Vida Mejor*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/education-es/>

<sup>11</sup> Ídem.

En promedio, alrededor del 76% de los adultos entre 25 y 64 años de edad en la zona de la OCDE han obtenido el equivalente a un título de educación media superior.

En 32 países de la OCDE, así como en la Federación Rusa, el 60% o más de la población entre 25 y 64 años de edad han terminado por lo menos la educación media superior.<sup>12</sup>

Pero en algunos países sucede lo contrario: en México y Turquía, el 60% o más de las personas entre 25 y 64 años de edad no ha terminado una educación media superior. Sin embargo, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de obtener un título de educación superior o equivalente en la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en contraposición a la tendencia histórica. En promedio en los países de la OCDE, el 35% de las mujeres entre 25 y 64 años de edad obtiene un título de educación superior, en comparación con el 32% de los hombres del mismo grupo de edad.

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) de la OCDE analiza hasta qué punto los estudiantes que se acercan al final de su educación obligatoria (normalmente en torno a los 15 años de edad) han adquirido algunos de los conocimientos y competencias que resultan esenciales para participar plenamente en las sociedades modernas, en particular en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias.

En 2012, PISA examinó a estudiantes de 65 países, incluidos los pertenecientes a la OCDE, Brasil, Letonia y la Federación Rusa. Se analizaron la capacidad de lectura, las habilidades en matemáticas y el nivel en ciencias de los estudiantes. La investigación muestra que estas competencias son indicadores más fiables del bienestar económico y social que el número de años dedicados a ir a la escuela o a adquirir una formación complementaria. El estudiante medio de la zona de la OCDE obtuvo un resultado de 497 puntos. Las niñas superaron a los niños en todos los países, excepto Chile y Luxemburgo. En promedio, en la OCDE las niñas obtuvieron una resultado de 501 en comparación con los 493 puntos de los niños. Esta brecha es aún mayor en Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Israel, Letonia, Noruega, Polonia, Suecia, Turquía y la Federación Rusa.

Corea y Japón son los países con mayor rendimiento educativo en la OCDE, con una media de resultados PISA de 542 y 540 puntos, respectivamente. Otros países de la OCDE con un alto rendimiento en cuanto a las competencias de los estudiantes son Finlandia (529), Estonia (526), Canadá (522) y Polonia (521).

---

<sup>12</sup> Ídem.



El país de la OCDE con el menor rendimiento educativo, México, tiene un resultado promedio de 417. Esto significa que la brecha entre los países con el mayor y el menor rendimiento de la OCDE es de 125 puntos. La brecha con Brasil es aún mayor, pues 140 puntos separan el rendimiento promedio de este país con respecto a Corea.

En el IV Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, se destaca en materia educativa que:<sup>13</sup>

- Se evaluó a más de 450 mil aspirantes a maestros y a más de 250 mil maestros en activo.
- Se plantea un Nuevo Modelo Educativo 2016 y el Planteamiento Curricular para mejorar la reforma educativa, que es analizado en foros y se prevé que entré en vigor en el ciclo escolar 2018-2019.
- Se fortalece el Programa de Escuelas al CIEN, el cual cuenta con un presupuesto de 50 mil millones de pesos para arreglar poco más de 33 mil escuelas que no cuentan con las condiciones adecuadas.
- El Programa Escuelas al CIEN beneficia a más de 380 mil alumnos de nivel básico de comunidades indígenas, con una inversión de 3 mil 700 millones de pesos en la rehabilitación de sus planteles durante el periodo vacacional.
- En 2012, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) representaba 0.49% del PIB. Como referencia, los países desarrollados dedican entre 1.5% y 3.8% de su PIB a este rubro.

---

<sup>13</sup> Excelsior. *En cifras... 4º Informe de Gobierno de Peña Nieto*. Consultado el 30 de noviembre de 2016, en la página web: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/01/1114528>

## **CINCO PILARES DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO<sup>14</sup>**

---

El 13 de marzo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto presentó un nuevo modelo educativo para México, el cual tiene como objetivo eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes de manera equitativa garantizando una educación de calidad.

El nuevo modelo educativo entrará en vigor en el ciclo escolar 2018-2019, y será de manera paulatina; se prevé que los primeros resultados sean visibles en un periodo de diez años.

Con este modelo educativo se pretende que los alumnos aprendan en lugar de memorizar, además de elevar los niveles de razonamiento en la resolución de problemas. Otra de las metas es que en la próxima década el 100% de las escuelas impartan la materia de inglés, a fin de que al terminar la educación preparatoria los alumnos sean bilingües.

Para lograr los objetivos planteados en este nuevo modelo el Gobierno mexicano ha planteado cinco ejes centrales:

1. Cambios en la currícula. Se busca que en los niños que egresen haya una la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato.

Los cambios se concentran en el desarrollo de aprendizajes clave para su vida y se incorpora el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

Las escuelas tendrán mayor autonomía curricular para adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio. El currículo nacional obligatorio representará el 80% de las asignaturas y del tiempo, mientras que el restante 20% será definido por cada escuela según sus necesidades.

2. La escuela como Centro del Sistema. El sistema educativo será más horizontal con escuelas con mayor autonomía de gestión (con más capacidades, facultades y recursos).

---

<sup>14</sup> Presidencia de la República. *Cinco Pilares de la Educación en México*. 13 de marzo de 2015. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/cinco-elementos-del-nuevo-modelo-educativo?idiom=es>

Con ello se busca “transformar a las escuelas en verdaderas comunidades de aprendizaje” que involucren a maestros y padres de familia.

Los maestros y directivos tendrán menor carga administrativa, mejor infraestructura y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico–pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres y madres de familia.

El nuevo modelo contempla que las escuelas tengan las condiciones mínimas de infraestructura, pero también busca que todas las escuelas tengan aula de medios con internet funcionando y que permita trascender a la etapa digital. Esto se pretende se logre en los próximos cinco años.

3. Formación y desarrollo de los docentes. El Servicio Profesional Docente estará basado en el mérito. Los profesores deberán ser evaluados constantemente. Se plantea que el docente también genere un ambiente de aprendizaje incluyente.

Los profesores deberán usar estrategias para que los estudiantes aprendan de forma distinta junto con sus compañeros.

4. Inclusión y equidad. De acuerdo con el planteamiento, el sistema educativo no tendrá barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de los estudiantes.

Los niños y niñas tendrán acceso a la educación básica sin importar condición social, género, etnia o la existencia de alguna discapacidad. El objetivo es construir escuelas inclusivas para todos.

5. La gobernanza del sistema educativo. Esto se refiere a la participación que tendrán en el sistema diversos actores sociales: el gobierno federal, las autoridades educativas locales, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo.

## **PUNTO 2. AVANCE DEL DIÁLOGO CONTINENTAL POR LA EDUCACIÓN**

### **Nota Informativa<sup>15</sup>**

---

El Diálogo Continental por la Educación es una iniciativa conjunta entre la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y la Confederación de Educadores Americanos, la cual busca el mejoramiento del clima educativo en el aula y en el centro de estudios desde un abordaje integral, que permita avanzar en el intercambio y el aprovechamiento escolar.

La iniciativa tiene tres objetivos específicos:

- Pretende que este mecanismo, novedoso y creativo, en un sentido amplio del término, pueda instalarse de forma permanente, presencial y virtual, en los tiempos que sean requeridos: semestral, anual, etcétera.
- Utilizar al Diálogo como un mecanismo de consulta y búsqueda de alternativas, que coadyuven en la compleja situación actual y permitan un acercamiento propositivo, de las diferentes miradas del quehacer educativo.
- Destacar el alto valor material y simbólico que representa la voluntad efectiva de ambos organismos por alcanzar una Educación de Calidad en el Continente, que promueva el desarrollo con justicia social y permita a las sociedades elevar sus estándares de vida. Lo anterior mediante la promoción de la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y a la dignidad humana, impulsando de este modo la Integración Regional y Continental entre nuestros pueblos y naciones.

En este sentido, en 2017 se han celebrado algunas reuniones sobre el tema de la educación, entre las que destacan la Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI”; y el Congreso de Pedagogía 2017.

#### Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI”

La Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe con el tema “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI” fue organizada en

---

<sup>15</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

conjunto por la Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina. Tuvo lugar los días 24 y 25 de enero de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Como referencia, se tomaron en cuenta los informes nacionales elaborados por los países de la región para evaluar el período de desarrollo en términos de la iniciativa “Educación para Todos” 2000-2015, así como otras fuentes reconocidas, para identificar los desafíos en los sistemas de educación y aprendizaje. Éstos son:<sup>16</sup>

*En las trayectorias educativas:*

- Elevados niveles de desigualdad en el acceso y la calidad de la atención y educación para la primera infancia;
- Estancamiento, e incluso regresión, en el acceso, retención y finalización de la educación primaria en algunos países;
- Abandono y baja calidad de la educación secundaria inferior y superior;
- Acceso desigual a programas de educación post-secundaria;
- Una articulación débil de los sistemas educativos con el mercado de trabajo, previniendo transiciones fluidas hacia las distintas ramas técnicas y vocacionales, y la educación superior.

*Respecto de los aprendizajes*

- Fuerte desigualdad en los resultados del aprendizaje basadas en el lugar de origen, el estatus socioeconómico, los orígenes étnicos y el género;
- Foco en las habilidades cognitivas y académicas - atención insuficiente a otras habilidades que resultan más relevantes para los desarrollos del siglo XXI;
- Desapego de los alumnos con la vida escolar y social. Falta de relevancia y pertinencia de los contenidos del aprendizaje;
- Atención insuficiente a las actitudes y habilidades para la promoción del desarrollo sostenible, entre ellas, la preparación y gestión de desastres; la tolerancia y la paz, la no violencia y el respeto por los demás; y la igualdad de género, entre otras.

---

<sup>16</sup> Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América Latina y el Caribe. Nota conceptual: *E2030: Educación y Habilidades para el Siglo XXI*. Consultado el 16 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Nota-conceptual-Buenos-Aires-2017-ESP.pdf>

### *Respecto de la enseñanza y los profesores*

- Falta de un enfoque en los programas de formación inicial y desarrollo profesional continuo que esté orientado a innovar y adaptar la enseñanza para el siglo XXI;
- Debilidad de las instituciones públicas para estructurar las alternativas de las carreras docentes, regular la oferta de programas, determinar los criterios de continuidad y cambio, y realizar evaluaciones objetivas;
- Lento avance en el desarrollo de iniciativas que promueven el intercambio y el aprendizaje colaborativo entre los docentes y, sobre todo, la valoración de su papel y percepción en la sociedad.

### *Respecto de la gobernanza*

- Insuficiencias de los sistemas de educación pública, falta de planificación y toma de decisiones basadas en la evidencia empírica, y el uso ineficiente de los recursos;
- Debilidades en el monitoreo y evaluación del diseño e impacto de las políticas públicas;
- Enfoque predominante en la educación formal con falta de innovación en políticas y programas de aprendizaje a lo largo de la vida (educación no formal e informal en entornos no tradicionales, como por ejemplo en los barrios, lugares de trabajo, hogares, etcétera) .

### *Respecto de las alianzas*

#### A nivel regional

- Superposición de agendas multilaterales y Norte-Sur, esfuerzos, programas, proyectos y recursos;
- Débil articulación regional y subregional, carencia de una cooperación Sur-Sur que sea sistemática y sostenida.

#### A nivel nacional

- Debilidad de los acuerdos nacionales sobre la educación, las alianzas interministeriales y con los múltiples actores interesados dentro de cada país;
- Conflictos derivados de los procesos de reforma educativa.

Además, el Informe de Revisión Regional de las Metas Educación para Todos (OREALC/ UNESCO Santiago) identificó temas emergentes para la E2030:

- Continuar la expansión de la educación terciaria y superior;
- Programas y planes de estudios innovadores sobre educación para la ciudadanía mundial;
- Introducción y expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la enseñanza, el aprendizaje y la gestión de la educación;
- Programas innovadores sobre convivencia, incluyendo programas de educación multicultural e intercultural;
- Contenidos y métodos para el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático, incluyendo la preparación y reducción del riesgo de desastres;
- Ciudades de aprendizaje y su papel en la aceleración de soluciones sostenibles a nivel local a través de la educación;
- Mejorar la planificación y financiación de la educación.

### Congreso de Pedagogía 2017

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Congreso de Pedagogía 2017 en La Habana, Cuba. Dicho Congreso, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue un espacio con una alta convocatoria internacional en donde se analizaron diversos temas y aportaciones de la educación. Asimismo, constituyó una oportunidad para fortalecer alianzas hacia el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, tanto en la consecución del Objetivo 4 sobre educación, como en el aseguramiento de una educación de calidad para todos para alcanzar los demás objetivos.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *UNESCO felicita al Ministerio de Educación de Cuba por la realización del Congreso Pedagogía 2017*. 31 de enero de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2017, en la URL: [http://www.unesco.org/new/es/havana/about-this-office/single-view-havana/news/unesco\\_felicita\\_al\\_ministerio\\_de\\_educacion\\_de\\_cuba\\_por\\_la\\_r/](http://www.unesco.org/new/es/havana/about-this-office/single-view-havana/news/unesco_felicita_al_ministerio_de_educacion_de_cuba_por_la_r/)



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y**  
**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**CONSIDERANDO**

1. Que en la XXIV Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, desarrollada en la ciudad de La Habana, Cuba, los días 17 y 18 de junio de 2016, se debatió por Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados y Congresistas presentes, en representación de los países miembros, lo relativo a la temática: "Educación para la Paz como vía de la educación para la transformación social en la América Latina y el Caribe."
2. Que los principios de democracia, integración, pluralidad y cooperación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño expresan los objetivos de preservar la libertad y la paz en cada país.
3. Que en la Declaración de la I Reunión de los Ministros de Educación de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión del Congreso Internacional Pedagogía 2013, se recoge el propósito de potenciar la educación en valores, para la formación de una ciudadanía activa, ética, solidaria, creativa, humanista, tolerante, participativa, respetuosa de la ley y del medio ambiente, no violenta y no discriminatoria. Fomentar una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura nacional, latinoamericana y caribeña, y valore la historia de lucha de nuestros pueblos por su liberación, independencia y autodeterminación y, en este sentido, propiciar la incorporación en los programas educativos de contenidos vinculados con la unidad e integración latinoamericana y caribeña desde la perspectiva de sus antecedentes históricos, su desarrollo contemporáneo y visiones futuras.

Afianzar el sentido de identidad y unidad latinoamericanas y caribeñas a través de la educación intercultural bilingüe que estimule el respeto, promoción y desarrollo de nuestra diversidad lingüística y cultural.

4. Que en la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada por las Jefas y jefes de Estado y de Gobierno reunidos durante la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en La Habana, Cuba los días 28 y 29 de enero de 2014, se declara "La promoción en la región de una cultura de paz, basada, entre otros, en los principios de la Declaración sobre Cultura de Paz de las Naciones Unidas".
5. Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015 recoge en el Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

## **ASUMIENDO**

6. Una concepción de paz, no tiene que ver solo con que no haya guerra, lo que resulta ser imprescindible, sino que la paz es una forma de interpretar las relaciones sociales y una forma de resolver las contraposiciones de intereses entre personas o grupos o las diferentes formas de entender el mundo. Por tanto, la paz es la búsqueda de una sociedad más justa; sociedad que utiliza como mecanismos para resolver los conflictos: la comunicación, el diálogo y la cooperación. Expresión de una cultura de paz.
7. La construcción de la cultura de la paz supone justicia, libertad, democracia, tolerancia y desarrollo. Porque en la génesis de la violencia están las desigualdades económicas y la pobreza, el bloqueo de las posibilidades de desarrollo, los gobiernos autoritarios, las discriminaciones por razones de sexo, cultura o color de piel y otras; y que la solución de estos problemas sociales y económicos a todas las escalas es prioritaria para que se pueda eliminar la violencia y construir la paz.
8. La educación tiene un papel esencial, en tanto que incide desde las aulas en la construcción de los valores de los que serán los futuros ciudadanos y esto permite una evolución del pensamiento social. La escuela ayuda con la construcción de nuevas formas de pensar. Pero la educación formal no es suficiente para que estos cambios se den en profundidad. La sociedad, desde los diferentes ámbitos implicados y desde su capacidad educadora, también debe incidir y apoyar los proyectos y programas educativos no formales.



9. La educación para la paz asume como principios enseñar y aprender a resolver los conflictos, es una forma particular de educar en valores, es un proceso permanente que debe estar recogido en los proyectos educativos, supone recuperar la idea de paz positiva, es una dimensión transversal al currículo escolar, por lo que está presente en todos los contenidos de todas las áreas o disciplinas que se estudian, pero también a la metodología y organización del centro.

### **RESUELVE**

10. Declarar que la educación para la paz es elemento necesario en el logro de los objetivos de la agenda 2030, en el contexto de una educación para la transformación social en América Latina y el Caribe.
11. Instar a los representantes de los órganos legislativos en cada uno de los países de América Latina y el Caribe a promover debates amplios de su propia realidad educativa, para enrumbar de manera sólida las acciones para fomentar una educación universal para todas y todos que comprenda desde la educación primaria hasta el acceso a la educación superior.
12. Captar apoyos técnicos de otras naturalezas, de los organismos de cooperación con los cuales la Comisión y el Parlatino tienen acuerdos, a fin de iniciar tareas específicas en el campo de la educación para la paz.

Dada en la ciudad de La Habana, Cuba a los 17 días del mes de junio de 2016.



**CONSEJO CONSULTIVO**  
**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**ESCUELA DE GOBIERNO**  
**- Una Propuesta para la Formación Política de Cuadros Partidarios -**  
**DOCUMENTO SÍNTESIS<sup>18</sup>**

OCTUBRE 2016

---

**INTRODUCCIÓN**

Lograr niveles aceptables de gobernabilidad requiere la existencia de un sistema partidario con cuadros formados, técnica y políticamente. Equipos de trabajo integrados por dirigentes que estén, además de identificados con los postulados de sus corrientes o fuerzas de pertenencia, en condiciones de hacer una lectura correcta del momento histórico que viven y familiarizados con las complejidades de la gestión pública moderna; que estén consustanciados con los principios de la democracia y, al mismo tiempo, sean capaces de respetar la lógica de la acción colectiva. Difícilmente una sociedad moderna pueda sostener en el tiempo las políticas de estado que necesita, si no dispone de una clase dirigente que cumpla los requisitos recién mencionados y considere la capacitación y actualización de sus integrantes una tarea permanente.

Tal cual queda reflejado en la vida cotidiana, este objetivo no constituye una condición que los sistemas políticos satisfagan siempre y en forma espontánea. Para que ello ocurra, no sólo hace falta disponer de recursos técnicos y económicos que muchas veces exceden las posibilidades de los grupos involucrados. También se necesita contar con una estrategia (un plan de acción y una metodología de trabajo) que articule y potencie (a través de la capacitación) dichos recursos y los ponga al servicio de los partidos políticos.

---

<sup>18</sup> Para acceder a una versión más completa de esta propuesta, consultar: Suárez W y Bouilly F (2013) "La Formación Política de Dirigentes. Un Plan Modelo para Referentes de la Sociedad Civil", La Plata: FCP (Serie Documentos Institucionales N° 1); y Suárez W. y Vives, M (2015) "La Formación Política de Dirigentes. Un Plan Modelo para Cuadros Partidarios", La Plata: FCP (Serie Documentos Institucionales N° 3).

Por este motivo, el Consejo Consultivo del Parlatino está trabajando en la creación de una Escuela de Gobierno (EG), para asistir a los partidos políticos de la región en la formación de sus cuadros. Un proyecto abierto a la participación de todos los grupos interesados. Entiende que de esta manera, además de favorecer el afianzamiento de una clase dirigente en condiciones de dar respuesta efectiva a las expectativas puestas por los ciudadanos en sus representantes, también estaría favoreciendo la construcción de consenso entre las fuerzas políticas.

Entre sus responsabilidades básicas, está previsto que la EG tenga a su cargo la realización de tareas de sensibilización de la clase dirigente y la opinión pública sobre la importancia del tema; la promoción del diálogo entre las fuerzas partidarias sobre la mejor forma de proceder a la formación de una dirigencia moderna; la elaboración de propuestas alternativas de capacitación (cursos y seminarios) que puedan ser utilizadas por los partidos interesados; la preparación y el ordenamiento de material de apoyo (documentos de trabajo, material de consulta, bibliografía, diagnósticos propios, el acceso a bases de datos, etc.); la capacitación de capacitadores; y la búsqueda de recursos que le faciliten a los partidos con representación parlamentaria llevar adelante con autonomía programas de capacitación para sus cuadros.

A continuación, se presenta en forma resumida las bases de un programa modelo de capacitación política de dirigentes y cuadros partidarios.

### **LOS EJES SUBSTANTIVOS**

La pregunta acerca de qué necesita “saber” sobre política hoy un dirigente partidario no admite una respuesta uniforme y rígida. Aun así, existe un “núcleo” de cuestiones insoslayables, que debe estar incluido en “toda” propuesta de capacitación.

Las tareas de diagnósticos realizadas (en base a información inédita y relevamientos bibliográficos y análisis de antecedentes) señalan la conveniencia de organizar los contenidos de la capacitación a figuras partidarias en base a un temario definido en 14 ejes substantivos. A saber:

#### **Primer Eje. Política y Democracia.**

Es clave que los dirigentes partidarios estén familiarizados con algunos principios que hacen a la naturaleza de la política, en general, y el sistema democrático, en particular. Difícilmente puedan desempeñarse como líderes e influir positivamente sobre la población a la que representan (o aspiran representar), si no disponen de ideas clara en este sentido.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta primera cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La lógica de la acción colectiva.
- El conflicto y la escasez.
- La construcción de consenso.
- Democracia representativa y democracia participativa.
- Cultura e identidades nacionales.

### **Segundo Eje. Papel de las Ideologías.**

Las ideologías y el debate generado en torno a las mismas, constituyen un insumo estratégico a la hora de analizar la realidad política de cada país, y una herramienta imprescindible para que los dirigentes puedan desempeñarse correctamente, sobre todo en un contexto democrático. Es un tema de especial interés en nuestra región debido a las dificultades experimentadas por una buena parte de nuestra clase política para incorporar en sus prácticas definiciones ideológicas acordes al contexto donde actúan.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta segunda cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- El rol de las ideologías en la política.
- Ideologías reconstruidas e ideologías en uso.
- Ideología y la competencia democrática.
- La estructura ideológica de América Latina.
- El debate izquierda – derecha.
- El debate nacionalismo - liberalismo.

### **Tercer Eje. La clase dirigente**

Es un módulo clave, que amerita un tratamiento prioritario. Caracterizar las exigencias funcionales que debe satisfacer y la red de relaciones que definen el hábitat laboral de la clase política, constituye un insumo muy importante para cualquier estrategia de formación. Alguien con vocación política está obligado a interactuar con una gama amplia y variada de actores involucrados en la conducción de asuntos públicos. Por lo tanto, necesita saber quiénes son, qué hacen y de donde vienen, también como se relacionan entre sí y su ciclo de vida útil.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta tercera cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La conducción política, los procesos decisorios y la clase política.
- Las condicionalidades de un “buen dirigente”.
- La variedad de perfiles (territoriales, funcionales y de gestión).
- Las relaciones jerárquicas y los criterios de promoción.
- El aprendizaje y los ciclos personales.

#### **Cuarto Eje. Estado, historia y valores básicos**

Al igual que en buena parte del mundo moderno, el estado cumplió un papel central en la construcción de los países de la región. Resulta difícil (por no decir, imposible) entender la política (en todos sus niveles) sin tomar en cuenta temas tales como los fundamentos organizativos del estado y las expectativas puestas por la población en sus distintas jurisdicciones.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta cuarta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Estado y formación nacional.
- El estado como condición de gobernabilidad.
- Las actividades motoras del estado.
- Sector público y las expectativas populares.
- Fortalezas y debilidades del estado en los países de la región.

#### **Quinto Eje. Estado y diseño institucional**

Este es un tema clave para actuar propositivamente sobre el último de los puntos abordados en el módulo anterior. Se necesita estimular una mirada crítica en la clase dirigente, sobre un conjunto de aspectos básicos del orden institucional vigente, sobre todo a la luz de las exigencias funcionales impuestas por una gestión moderna.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta quinta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Presidencialismo y parlamentarismo.
- División de poderes y mandatos constitucionales.
- Federalismo e identidades políticas.
- Las relaciones inter-gubernamentales.
- La reformulación de las relaciones estado - sociedad.

### **Sexto Eje. Gestión y Políticas Públicas**

Este eje y el que sigue son una continuación casi natural de los anteriores. Aborda la cuestión del estado desde la perspectiva de su funcionamiento actual, en torno a las políticas públicas que gestiona y administra. Es un tema de importancia estratégica en la formación política de las conducciones, porque les brinda herramientas imprescindibles (de las que a menudo no se dispone) para ejercer las funciones de gobierno cuando integran el oficialismo y las de control cuando forman parte de la oposición.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta sexta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Definición de “política pública”.
- Políticas públicas y la agenda estatal.
- Prestaciones universales vs políticas focalizadas.
- Políticas activas y marcos regulatorios.
- La inserción de “efectores” fuera de nivel en las estructuras regulares del estado.
- Fuentes alternativas de financiamiento.
- Mecanismos de diseño, evaluación y control.

### **Séptimo Eje. Políticas Públicas según Áreas de Intervención**

Los contenidos de las políticas públicas y su gerenciamiento por parte del sector estatal, han experimentado cambios muy profundos en las últimas décadas. No sólo se ha reformulado el abordaje (si se prefiere, el paradigma) empleado para el tratamiento de los temas tradicionales; también se han incorporado a la agenda pública cuestiones nuevas, prácticamente inexistentes hasta hace muy poco. En este módulo se trabajará sobre un conjunto seleccionado de cuestiones representativas de estas tendencias.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta séptima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La lucha contra la pobreza y el nuevo gerenciamiento social.
- La demanda social y los grupos vulnerables.
- El medio ambiente como una cuestión de estado.
- Los mecanismos de articulación inter-programas.
- Los desafíos de la sustentabilidad.

### **Octavo Eje. La sociedad civil**

La estructura social de los países de América Latina define una realidad compleja, expuesta a los vaivenes de nuestra historia contemporánea y, al mismo tiempo, a los cambios profundos experimentados por la sociedad internacional. Vaivenes y cambios generadores de avances y retrocesos, que deben ser analizados con algún detenimiento.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta octava cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Las nuevas formas de participación en la sociedad moderna.
- La construcción de ciudadanía y sus roles.
- El papel de la comunidad organizada.
- Los actores tradicionales: las entidades intermedias.
- Los nuevos actores: desde las ONGs a la Cooperación Internacional.
- La “representatividad” de los referentes de la sociedad civil.

### **Noveno Eje. Los Partidos Políticos**

Estas estructuras definen el hábitat primario de quienes tienen a su cargo la conducción política de los países de la región, integrando los ámbitos de representación democrática y responsabilizándose por la gestión estatal. En consecuencia, saber cómo funcionan los ámbitos partidarios constituye un insumo básico.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta novena cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Las funciones básicas de los partidos políticos.
- Las identidades partidarias en los países de la región.
- Partidos de cuadros y partidos de masa.
- La tradición movimientista: fortalezas y debilidades.
- La “crisis” de los partidos políticos tradicionales.
- La experiencia de los nuevos partidos.

### **Décimo Eje. El Sistema Partidario**

El sistema partidario (básicamente, el número de corrientes entre las que el electorado distribuye sus preferencias) tiene un efecto directo sobre la “representatividad” del orden democrático. En consecuencia, la clase dirigente

necesita disponer de criterios claros que le permitan determinar cuál es el sistema más adecuado para cada escenario histórico.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta décima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Sistema partidario y gobernabilidad.
- Escenarios de bipartidismo.
- La fragmentación partidaria y la estabilidad política.
- Sistema de partidos y modelo constitucional.
- Partidos dominantes y pluralismo democrático.

### **Décimo Primer Eje. Los Procesos Electorales**

En relación a los módulos anteriores, los procesos electorales definen la otra cara de la moneda. Representan una actividad, instancia o preocupación, de efectos “ubicuos” en la vida de los dirigentes partidarios. Resulta difícil pensar en una carrera política exitosa que no le preste atención a (no procure disponer de información adecuada sobre) la realidad electoral y los factores que más influyen sobre la misma.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta undécima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Criterios para la selección de candidaturas.
- Los factores de decisión electoral.
- El papel de los frentes y las alianzas electorales.
- La importancia de las estrategias de campaña.
- El financiamiento de las campañas.

### **Décimo Segundo Eje. Opinión Pública y Comunicación Social**

La revolución ocurrida en el mundo en materia de comunicaciones (definida por muchos como el “motor” de la globalización) es tan importante, como compleja de analizar. El desafío planteado por este fenómeno se expresa de distintas maneras: por un lado, nadie puede prescindir de estos medios cuando se involucra en un proceso colectivo; por el otro lado, existen mitos sobre el papel y la potencialidad de éstos, que confunden y a menudo inhabilita un empleo racional y efectivo de los mismos. Aquí se plantea brindarles a los participantes elementos para que puedan hacer su propia evaluación.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta duodécima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La revolución de las comunicaciones.
- Los desafíos de la sociedad mediática: mitos y verdades.
- Los medios y la formación de opinión.
- Empresas de medios y conflicto político.

### **Décimo Tercer Eje. La reforma política**

Desde el retorno a la democracia y cada vez con mayor frecuencia (sobre todo, a partir de la crisis como la del 2001 en la Argentina), en los ámbitos públicos (partidarios y no partidarios) se habla de la oportunidad de una reforma, llegando a veces a plantear la modificación de las constituciones nacionales. Como esta clase de planteos a menudo proponen cambios que (de plasmarse) afectarían de manera muy directa al funcionamiento de todas las expresiones orgánicas de la comunidad, el tema reviste gran importancia para la formación política de la clase dirigente.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta trigésima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La reforma política en la formación y desarrollo de los sistemas democráticos.
- Los objetivos de una reforma política.
- Los contenidos de una reforma política.
- La oportunidad de una reforma política.

### **Décimo Cuarto Eje. La experiencia comparada**

A modo de complemento del “núcleo básico” de temas propuesto para abordar en el marco de este proyecto de capacitación, se propone generar una instancia de reflexión comparada, que enriquezca el trabajo realizado en los ejes anteriores, incorporando al debate la experiencia ajena. La inclusión de esta instancia es de particular relevancia en el caso de una iniciativa como la presente, donde se recomienda referenciar en las particularidades de las realidades de los participantes, el trabajo sobre los distintos tópicos abordados.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta décima y última cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La importancia del análisis y la reflexión comparados.
- Una mirada comparada de los módulos temáticos anteriores.

## **LAS LÍNEAS DE ACCIÓN**

La implementación de una estrategia de formación de dirigentes partidarios de estas características corresponde organizarla en cinco líneas de acción. Tres de tales líneas constituyen las instancias a través de las cuales se realizan las tareas de formación de los participantes propiamente dicha (denominados “curso troncal”, “seminario permanente” y “seminarios rotativos”). Una cuarta línea de trabajo (las “jornadas de sensibilización”) responde típicamente a las características de las “actividades de extensión”. Y el Plan se completa con una línea de acción de “apoyo” (los “talleres para el intercambio de experiencias”).

### **LOS COMPONENTES CENTRALES**

**El Curso Troncal.** Es la “columna vertebral” de la propuesta elaborada. Es un curso anual organizado en 14 módulos de trabajo, en el que se brindará una capacitación que cubra la totalidad de los tópicos incluidos en el “núcleo básico” presentado en el apartado anterior. El Plan prevé dedicar un módulo de trabajo al tratamiento de cada tema. Los módulos serán dictados con una metodología “semi-presencial”.

**El Seminario Permanente.** Consiste en una serie de encuentros, donde los participantes podrán analizar los acontecimientos coyunturales (hechos concretos, conflictos puntuales) más salientes, que guarden relación con los temas abordados en el curso troncal. De esta manera, se persiguen dos objetivos: primero, ofrecer herramientas y ejemplos prácticos que faciliten relacionar los elementos ofertados en el curso de referencia, con la realidad de cada uno; y segundo, facilitar la generación de lazos primarios entre personas con poca o ninguna vinculación pre-existente (cuadros residentes en distintas localidades, en el caso de un proyecto implementado por una fuerza política; o militantes de diferentes extracciones partidarias cuando de la capacitación participa una pluralidad de corrientes).

**Seminarios Rotativos.** Son cursos de “corta duración”. Si bien la modalidad de trabajo es parecida a la del curso troncal, se diferencian en el plano de las problemáticas abordadas (estas son mucho más específicas) y en términos de frecuencia (determinada por el perfil de los participantes y la dispersión geográfica del grupo involucrado).

### **LOS COMPONENTES DE EXTENSIÓN**

**Las Jornadas de Sensibilización.** Una línea de extensión a la que se le otorga gran importancia. La razón es conocida: entre las debilidades más notorias de la oferta existente en materia de capacitación política, debe señalarse la baja (escasísima) visibilidad de las iniciativas puestas en marcha. Esta falencia es grave porque



difícilmente los potenciales interesados participen de las mismas, como sería deseable, si ni siquiera tienen conocimiento de su existencia. Y esto no se arregla solamente con una campaña publicitaria, aunque la incluya. También hace falta el contacto personalizado con el público recién mencionado, en sus ámbitos naturales de actuación, donde se “sientan locales” y no le sea difícil hablar sobre un tema que les interesa, pero a menudo les resulta inaccesible (por lo menos, poco familiar). Para ello, se plantea la realización de una serie de jornadas de sensibilización. Encuentros de breve duración (en la mayoría de los casos, una charla individual, un panel o una presentación más informal) a desarrollar en una variedad de escenarios (colegios, ONGs, locales partidarios, organizaciones gremiales, cámaras empresariales, instituciones culturales, grupos informales, clubes deportivos, asociaciones mutuales, etc.). Es el componente menos estructurado del plan de trabajo.

Los Talleres de Intercambio. Están pensados como un mecanismo de actualización y enriquecimiento permanente de la propuesta elaborada. Básicamente, consiste en la disponibilidad de un espacio para que la autoridad de aplicación de la EG pueda i. familiarizarse con la experiencia acumulada por quienes están involucrados en la implementación de planes de naturaleza y alcance similares; ii. fomentar la realización de proyectos conjuntos con distintas expresiones del sistema partidario; y iii. disponer de una alternativa fácil y sencilla de implementar para definir los contenidos y garantizarle continuidad a la necesaria tarea de “capacitar a capacitadores”.



## VI. Anexo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

**DOCUMENTOS FINALES DE LAS CONFERENCIAS  
INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES  
INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y  
COMUNICACIÓN**

**SEDE PERMANENTE, PANAMÁ, NOVIEMBRE DE 2016**

## CONTENIDO

MATERIA	PÁG.
<b>I. RESUMEN OPERATIVO</b> .....	3
<b>II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS</b> .....	10
ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA, SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	11
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN, SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 - DECLARACIÓN DE SÃO PAULO .....	14
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA, SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004 - DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA .....	17
PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004 - DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA .....	20
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006 - INFORME FINAL .....	23
I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006 - DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO .....	27
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 - DECLARACIÓN DE SAO PAULO .....	30
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010 - DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN .....	33
CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012- DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO .....	35
FORO ‘PROPUESTAS DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN, BASES DE LA INCLUSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL’, CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 7 Y 8 DE MARZO DE 2016 .....	38

-----

# **I. RESUMEN OPERATIVO**

## RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DECLARACIONES, RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS CONFERENCIAS INTERPARLAMENTARIAS Y OTRAS REUNIONES INTERNACIONALES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

**Aclaración.-** En el cuadro que se presenta a continuación, se colocan algunas de las principales declaraciones, recomendaciones y resoluciones adoptadas en el marco de los eventos que se mencionan en la siguiente sección (II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS), en la cual se encuentran los textos completos.

En todos los casos, para las acciones encaminadas a hacer realidad las propuestas, es posible y conveniente **obtener el apoyo de los organismos internacionales de cooperación** relacionados con el tema y con los cuales el PARLATINO tiene acuerdos suscritos. Ver:

<http://www.parlatino.org/es/convenios>

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<b>ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999</b>	
Iniciar un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Promover el incremento en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002</b>	
Procurar una inversión en educación no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC), como del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004</b>	
Ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Destinar cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en el denominado “sector cultura”, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente.	- En México está para la firma del Ejecutivo la modificación de la Ley de Planeación con la finalidad de que se incluya la realización de estudios de factibilidad cultural. - Realizar una gestión similar en cada país.
Impulsar estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004</b>	
Establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Tener en cuenta permanentemente los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006</b>	
Promover acciones de Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
<b>I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006</b>	
Promover la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. Se encuentra en construcción el <i>Espacio latinoamericano y caribeño de educación superior (ENLACES)</i> , formando parte de la <i>Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH)</i> .

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Actuar de acuerdo con el principio de que la Educación Superior es un bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.
Apoyar el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación (PARLARED) –en alianza con UNESCO/OREALC y UNESCO/IESALC– y sustentada en la Comisión de Educación del PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.	PARLARED está operativo en: <a href="http://www.parlared.org">www.parlared.org</a> Es necesario que cada Parlamento nombre un funcionario de enlace (punto focal), para la permanente comunicación con la central de la Red y la alimentación de la misma con información de cada país.
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007</b>	
Impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.	Promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales.
Ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes: - Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de mayo de 1954) y sus Protocolos; - Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); - Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de noviembre del 2001); - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de octubre del 2003); - Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de octubre del 2005); - Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005). - Otras convenciones de años más recientes.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario. Esta materia está íntimamente relacionada con la recomendación inmediatamente anterior.
Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.
Apoyar el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.	Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar como un <i>derecho universal</i> el acceso a la banda ancha.</li> <li>- Establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.</li> <li>- Considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.</li> </ul>	<p>Consta en la Resolución <i>AO/2009/21</i> de la <i>XXV Asamblea Ordinaria del PARLATINO</i> (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009).</p> <p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>
<b>CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO” CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012 DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</b>	
<p>Realizar todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Promover a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la realización de los principios y valores fundamentales de la educación, como los declarados en el <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.</i></p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el documento <i>Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI</i> (Compendio).</p>
<p>Reconocer que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Impulsar el principio de que la educación debe promover también integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, se compromete el apoyo al “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina”</p>
<p>Elevar en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos.</p>	<p>Se relaciona con la actividad legislativa de cada Parlamento y de cada parlamentario.</p>
<p>Dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano.</p>	<p>Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión, una metodología de armonización legislativa.</p>

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Suscribir e impulsar la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.	Se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión el documento “Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior”. Ver otras referencias en: <a href="http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../diversidadcultural_libro4.pdf">www.unesco.org/ve/dmdocuments/.../diversidadcultural_libro4.pdf</a> <a href="http://www.unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216433s.pdf">www.unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216433s.pdf</a>
Realizar todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.	Se han puesto a disposición de los miembros de la Comisión los siguientes documentos: - “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe. 1974”. Y - “Propuesta de modificación del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe. 1974”
Dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.	Se puede utilizar el portal < <a href="http://www.parlared.net">www.parlared.net</a> > impulsado por PARLATINO y UNESCO.
<b>FORO ‘PROPUESTAS DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN, BASES DE LA INCLUSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL’ CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 7 Y 8 DE MARZO DE 2016</b>	
Hacemos nuestros los análisis y las recomendaciones de las últimas reuniones internacionales sobre educación o las que le otorgan a ésta la importancia y relevancia que tiene para el desarrollo, en especial las que se plantean propósitos y tareas a partir del año 2015. Es el caso, entre otros, del <i>Acuerdo de Mascate</i> (Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (Mascate, Omán, 12-14 de mayo de 2014); la <i>Declaración de Lima</i> (Reunión Educación para Todos, EPT, en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015, Lima, Perú, 30 - 31 de octubre del 2014); la <i>Declaración de Incheon</i> (Foro Mundial sobre la Educación 2015, Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015); la <i>Declaración de San Miguel de Allende</i> (7º Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, San Miguel de Allende, Guanajuato, México, 24 de septiembre de 2015); la <i>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> (Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 25 a 27 de septiembre de 2015); y, el <i>Acuerdo de París</i> (XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático 11ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, París, Francia, 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015); entre las más relevantes. Así como las deliberaciones del 10º Congreso Internacional de Educación Superior - Universidad 2016 (La Habana, Cuba, 15 al 19 de febrero de 2016).	Se recomienda tomar como referencia para los trabajos legislativos en el área de educación, los documentos mencionados. De ser necesario uno o más de ellos pueden solicitarse a la Coordinación Técnica del PARLATINO ( <a href="mailto:ctecnico@parlatino.org">ctecnico@parlatino.org</a> ) o consultarse en el portal de UNESCO ( <a href="http://en.unesco.org/">http://en.unesco.org/</a> ), o más específicamente: <a href="http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/publications/unesdoc-database/">http://www.unesco.org/new/es/unesco/resources/publications/unesdoc-database/</a>
Que siendo la educación una dimensión transversal del desarrollo, apoyamos también las iniciativas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, la libertad con responsabilidad, la no discriminación de cualquier tipo, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la democracia plena y, en general, las áreas que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales, como ya quedó indicado, la educación es un elemento condicionante.	Se trata de un tema transversal para todas las comisiones parlamentarias nacionales y del PARLATINO.

MATERIA O ASUNTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
<p>Que en el esfuerzo que se realiza para que la educación cumpla su rol de ser la base del desarrollo sostenible y un instrumento esencial para superar la pobreza, el hambre, la inequidad y la violencia, es indispensable identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos con base en la cooperación interagencial e interinstitucional, así como la efectiva asociación público privada.</p>	<p>Se trata de otro referente importante para la acción de los países sobre la educación. Se recomienda revisar los acuerdos interinstitucionales que tienen la Comisión y el PARLATINO, pues son espacios habilitados para tareas conjuntas. Ver: <a href="http://www.parlatino.org/es/convenios">http://www.parlatino.org/es/convenios</a></p>
<p>Que nos mantendremos vigilantes en el cumplimiento de estas recomendaciones y que apoyaremos permanentemente su implementación, para lo cual este Foro continuará actuando, básicamente en el plano virtual, con la coordinación central de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH.</p>	<p>Se está habilitando para este efecto la plataforma de ParlaRed (<a href="http://www.parlared.net">www.parlared.net</a>), y se está implementando la plataforma de la IMEDH.</p>

-----

AJB/C-TEC/PARLATINO  
PANAMÁ/16-11-2016

## **II. DOCUMENTOS FINALES DE LOS EVENTOS**

## **PARLAMENTO LATINOAMERICANO - CONVENIO ANDRÉS BELLO**

### **ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 4 A 6 DE MARZO DE 1999**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los representantes de los organismos internacionales y parlamentarios participantes en el ENCUENTRO DE LOS ORGANISMOS REGIONALES O SUBREGIONALES CON PROGRAMAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE OPERAN PRINCIPALMENTE EN LATINOAMÉRICA, organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), y realizado en la Sede Permanente del PARLATINO en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 4 a 6 de marzo de 1999,

#### **CONSIDERANDO:**

El rol fundamental y decisivo que tienen la ciencia y la tecnología en el progreso y el bienestar de las naciones, como generadoras del conocimiento y responsables de la aplicación del mismo para el desarrollo sostenible y la integración.

Que en el nuevo contexto mundial el objetivo de la ciencia y la tecnología es el de apoyar la construcción de la paz y el bienestar de la humanidad.

Que un nuevo contrato social entre la ciencia y la sociedad es necesario para enfrentar los más urgentes problemas contemporáneos, tales como la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la educación, la salud pública y la seguridad alimentaria, en un marco de derechos humanos y de valores éticos universales.

Los propósitos comunes que los animan y la complementariedad de las actividades que realizan en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

La necesidad de coordinar sus acciones a fin de: evitar vacíos, duplicaciones o superposiciones en el campo de las realizaciones institucionales; optimizar el uso de los recursos de toda naturaleza que su accionar demanda; y generar el mayor impacto positivo que sea posible en las poblaciones objetivo. Y,

La importancia que tiene la existencia de una adecuada y sólida base jurídica e institucional, para el desarrollo de sus actividades y la búsqueda de sus objetivos, tanto en los planos nacional como internacional,

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Conformar con los organismos firmantes y aquellos otros que en el futuro se incorporen, un Comité Técnico que actúe como asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano. Para el efecto se establecerán los correspondientes mecanismos de coordinación interinstitucional por medio del intercambio permanente de información; la programación de actividades conjuntas; la celebración de encuentros de planificación, toma de decisiones y seguimiento de las actividades conjuntas; y demás procedimientos e instrumentos que para el efecto se establezcan.

Como una acción a corto plazo, iniciar de manera concertada un estudio de armonización legislativa en ciencia y tecnología, en los ámbitos regional y subregional, que lleve a propuestas concretas de homologación y coordinación de normas y, en los casos en que sea posible, a la elaboración de códigos u otros cuerpos jurídicos de carácter marco, para ser canalizados hacia las Asambleas Legislativas de América Latina a través del Parlamento Latinoamericano.

Proponer a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano y a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, que realicen las acciones de coordinación y seguimiento que sean necesarias para el progresivo y cabal cumplimiento de los propósitos y objetivos que animan esta Recomendación.

Solicitar a la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano que adopte las presentes recomendaciones y la canalice hacia los Parlamentos nacionales.

Concluye que es urgente aumentar en los presupuestos nacionales el porcentaje que se otorga al desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la formación de recursos humanos en temas que son pertinentes y prioritarios para los países de la región.

Felicitar al Parlamento Latinoamericano y al Convenio Andrés Bello por la feliz iniciativa de convocar a esta reunión que ha tenido una alta trascendencia para el logro de los objetivos comunes y expresar su intención de repetir este tipo de evento en diversos países de la región, propendiendo en lo posible que se convierta en un foro permanente.

Dado en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 6 días del mes de marzo de 1999, en tres ejemplares de igual tenor y valor.

DOCTOR ALFONSO SERRANO PÉREZ-GROVAS  
DIRECTOR ADJUNTO DEL SISTEMA (SEP)- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA (CONACYT)

ARMANDO ANTONIO MARIA LAGANÁ  
VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO DO CONSELHO ESTADUAL DE CIÊNCIA E TECNOLOGIA  
DO ESTADO DE SÃO PAULO

DOCTORA ELSA LUENGO  
COORDINADORA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

DOCTOR FRANCISCO J. LACAYO P.  
DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNESCO  
PARA AMÉRICA Y EL CARIBE (ORCYT).

DOCTOR HÉCTOR HERRERA  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

DOCTOR JOSÉ ANTONIO CORDERO  
SECRETARIO GENERAL DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (CYTED)

DOCTOR JOSÉ JORGE PERALTA ÁLVAREZ  
COORDINADOR DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA (UDUAL)

INGENIERO LUIS ALBERTO LIMA  
COORDINADOR PRO TEMPORE DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DEL MERCOSUR (RECYT)

DOCTOR PABLO LIZANO SOTO  
DELEGADO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO (CSUCA)

DOCTOR PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO

SENADOR ARTUR DA TÁVOLA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

-----

## PARLAMENTO LATINOAMERICANO – UNESCO

### I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN

SÃO PAULO, BRASIL, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2002

### DECLARACIÓN DE SÃO PAULO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *I Conferencia Interparlamentaria de Educación*, convocada por el PARLATINO y UNESCO, en la ciudad de São Paulo, Brasil, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2002,

#### TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que para lograr los objetivos de desarrollo e integración de los pueblos es un requisito condicionante y, por lo tanto, esencial e impostergable, el asegurar una educación de calidad para todos y a lo largo de la vida, a los pueblos latinoamericanos y caribeños, sin distingos de edad, etnia, lengua, religión, género, opción política, nivel socio-económico, condición personal o de cualquier otra naturaleza.

Que a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los países de América Latina y el Caribe todavía existen tareas pendientes en relación con la calidad y equidad de la educación y que los sistemas educativos no están logrando, por el momento, compensar las enormes desigualdades que existen en la región.

Que la educación es un bien público que requiere la participación y responsabilidad de la sociedad en su conjunto y el desarrollo de políticas de Estado para lograr que el derecho a la educación sea efectivo para toda la población.

Que la educación es esencial para el desarrollo humano, en una perspectiva amplia, y para el perfeccionamiento y la consolidación de la democracia.

Que el Parlamento Latinoamericano y la UNESCO, en cumplimiento de sus altos objetivos institucionales y como una respuesta concreta y efectiva a la mencionada necesidad vital, se encuentran promoviendo, en una unidad funcional, el *Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC)*, y el *Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina*,

#### DECLARAN:

Que realizarán todas las labores a su alcance, tanto en su acción legislativa individual como corporativa, con el fin de:

1. Asegurar el cumplimiento de la Constitución de cada país, en relación con lo establecido como obligatoriedad de la educación, sea en número de años de escolaridad, sea en cuanto a las edades en las que debe estar el educando en la escuela.
2. Promover que los sistemas educativos nacionales aseguren: a) en cuanto a la cobertura, la *educación para todos*, sin ningún tipo de discriminación; y b) en cuanto al sentido y al contenido, una *educación que incorpore los cuatro pilares mencionados en el “Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI” (Informe Delors): aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer*, así como la *educación en valores* que cumpla a cabalidad el rol, fundamental y estratégico, de formar integralmente al individuo.
3. Procurar una inversión no inferior al 6% del producto interno bruto (PIB) en la perspectiva de aumentar progresivamente en el mediano plazo las asignaciones, según las necesidades de cada país, garantizando la eficiencia y equidad en la asignación de los recursos.
4. Fortalecer el papel de la escuela a través de las modalidades más pertinentes a cada nación y cada comunidad, para promover una real autonomía de las unidades educativas, una mayor eficacia y eficiencia en los procesos y resultados, y una participación más dinámica de todos los actores
5. Promover la valorización del docente, mejorando su formación y capacitación permanente, así como sus condiciones de trabajo y remuneración, en función de una evaluación adecuada de su desempeño, vinculada a la importancia social de esta función.
6. Asegurar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos educativos y en la gestión del sistema para mejorar los aprendizajes.
7. Flexibilizar los sistemas educativos para que la oferta sea más variada y pertinente a las distintas situaciones de los educandos y de la comunidad educativa en general para garantizar una educación a lo [largo](#) de toda la vida.
8. Incentivar la evaluación permanente de la calidad de la educación y el uso y difusión de sus resultados para mejorar integralmente los sistemas educativos de cada país.
9. Fomentar una cultura de responsabilidad social por la educación y a través de la participación de las familias, las comunidades locales, y demás actores y agentes sociales.
10. Promover que los medios de comunicación asuman una plena responsabilidad en su papel de agentes transmisores de valores y se comprometan efectivamente en el proceso educativo general de cada país.
11. Promover la investigación, reflexión y debates públicos sobre la educación y las reformas educativas, considerando que el sentido, los fundamentos y las estrategias de transformación educativas han de estar en permanente estudio.
12. Formular y llevar a cabo las estrategias y medidas que sean necesarias para asegurar tanto la ejecución del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe, 2001-2015 (PRELAC) y del Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina.

13. Dar inicio al proceso de armonización legislativa en materia educativa en América Latina y el Caribe, e impulsar otras estrategias para la cooperación internacional en esta área y para la integración subregional y regional.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos latinoamericanos y, los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

Dado en la ciudad de São, Paulo, Brasil, a los 6 días del mes de noviembre de 2002, en dos originales de igual tenor y valor.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO**  
**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004**

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA CULTURA EN EL  
DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO REUNIDO EN SU PRIMERA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE CULTURA, EN SÃO PAULO, BRASIL, DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2004:

Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo PARLATINO-UNESCO (1994);

Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las asociaciones con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia;

Habiendo tomado nota de la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO, el Informe Preliminar del Proyecto de Convención sobre Protección de los Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas, así como de los logros de la primera reunión de expertos gubernamentales sobre este tema (septiembre 2004);

Habiendo examinado la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, y la Convención UNIDROIT 1995;

Reconociendo que el importante papel de la cultura –que debe ser considerada como un derecho fundamental de todos los seres humanos– en los procesos de desarrollo e integración debe ser revisado para brindar una mejor respuesta a los desafíos impuestos a la diversidad cultural por parte de la globalización y la necesidad de actualizar las estrategias públicas para garantizar la interacción entre la diversidad cultural, el dialogo intercultural y el desarrollo sustentable, a la luz del Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, titulado “Nuestra Diversidad Creativa” (1996), del Plan de Acción, aprobado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), y de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001):

1. Reafirma la necesidad de adoptar legislaciones nacionales inspiradas en los principios de la mencionada Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural;

2. Apoya el proceso de discusión para la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, por medio de la diseminación de la información sobre este tema; promoviendo la activa participación de las autoridades nacionales y locales, de los Parlamentos y asociaciones interparlamentarias y de la sociedad civil; y realizando las coordinaciones que sean necesarias con los demás organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros;
3. Invita a los Parlamentos de América Latina a promover, entre sus Gobiernos nacionales, la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Exportación, la Importación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales y la Convención UNIDROIT 1995;
4. Asimismo manifiesta la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Declaración de la UNESCO relativa a la Destrucción Intencional del Patrimonio Cultural, con el fin de evitar acciones de cualquier tipo –públicas o privadas–, incluso de índole comercial, que pongan en riesgo dicho patrimonio;
5. Promueve la definición y evaluación de las políticas culturales y pluriculturales nacionales y regionales de conformidad con la creciente interacción entre diversidad cultural, dialogo intercultural y desarrollo sustentable, y teniendo como objetivo primordial el desarrollo y la integración de los países latinoamericanos;
6. Reconoce que la cultura es el marco de todas las actividades humanas, a la vez causa y consecuencia de las mismas, pero que para efectos de la planificación del desarrollo y de la integración, además de su carácter transversal también debe ser considerada como un sector. En este sentido, recomienda que los gobiernos destinen cuando menos el 1% del PIB a las inversiones en dicho sector, con la perspectiva de aumentar progresivamente las asignaciones;
7. Decide reforzar la implementación del proyecto conjunto PARLATINO-UNESCO “La Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo: Métodos y Técnicas de Evaluación Cultural de Planes, Programas y Proyectos”, así como su enriquecimiento permanente;
8. Acuerda fortalecer su cooperación con la UNESCO en la implementación de proyectos basados en la promoción y salvaguardia de la diversidad cultural –o de la pluriculturalidad–, impulsando para el efecto políticas culturales mediante estrategias de armonización legislativa en materia cultural en los países de América Latina y el Caribe;
9. Estimula la designación de Parlamentarios como puntos de enlace –o puntos focales– para la UNESCO en América Latina;
10. Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Presidentes de Comisiones de Cultura o equivalentes de los Parlamentos de América Latina y, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN en dos ejemplares originales de igual tenor y valor, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 22 días del mes de octubre de 2004.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO**  
**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación**

**UNESCO**  
**Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)**

**PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
Y LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

**SÃO PAULO, BRASIL, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004**

**DECLARACIÓN DE SÃO PAULO SOBRE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA**

1. Habiendo tomado nota de los estudios y análisis presentados en el I Simposio, así como de los logros de las diversas reuniones de expertos gubernamentales sobre este tema en las cuales se reafirma la existencia de fuertes asimetrías intrasistema, entre nuestros procesos de desarrollo y los de los países desarrollados, a lo cual se suman otros factores derivados de los propios sistemas nacionales de educación superior, tales como la rigidez de las normativas nacionales e institucionales, así como de los currícula de pre y postgrado, todo lo cual plantea la necesidad de promover un proceso de integración de los sistemas de educación superior en el actual contexto internacional.
2. Tomando en consideración los logros alcanzados en el Acuerdo Parlatino – UNESCO (1994), reconociendo la necesidad de una mayor cooperación entre la UNESCO y los Parlamentos y subrayando los esfuerzos actuales de la UNESCO para fortalecer las relaciones con las asociaciones y con los Parlamentarios en todos sus campos de competencia.
3. Los objetivos históricos de la cooperación han sido apoyar el crecimiento social, la modernización, la lucha contra la pobreza y, más recientemente, el fortalecimiento de la sociedad civil y la seguridad, todos ellos temas en los cuales los países latinoamericanos han tenido comportamientos y desarrollo muy disímiles entre sí. Diferencias que resultan más notables aún, si comparamos las conductas institucionales como la de los propios organismos del Estado, de las Universidades e Institutos de formación, redes de cooperación y fundaciones privadas.
4. Para enfrentar los retos se requiere formular políticas de integración internacional como prioridad para el desarrollo con equidad e independencia de nuestra región. La cooperación internacional se está transformando en un elemento estratégico, y el contexto donde la internacionalización está resultando ser un proceso integrador, que implica una serie de oportunidades y riesgos.

5. Los participantes del I Simposio Internacional sobre la Integración y la Educación superior, en vista de lo debatido en la reunión, reafirmamos los contenidos de la Declaración de São Paulo del Parlatino que fue producto de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación del 5 y 6 de noviembre de 2002 así como de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura de octubre de este mismo año, en cuanto a la obligatoriedad de la educación que establezca cada nación y de su cobertura para todos sin ningún tipo de discriminaciones y a los principios de aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a ser y aprender a aprender.
6. La educación pública y la educación superior en especial constituyen un derecho humano fundamental y como tal deben garantizarse para todos en función de los méritos y para ello debe consolidarse un sistema público de gestión democrática que contemple una autonomía universitaria y de gestión financiera, administrativa y pedagógica con alto grado de transparencia, rendición de cuentas y objetivos declarados de responsabilidad social. Reafirmamos la carta de los derechos sociales, económicos y culturales fundamentales de América Latina y el Caribe aprobados por el Parlatino en junio de 1977 y en Caracas en 2002 y en especial para los regímenes especiales para adolescentes, indígenas, negros, personas con discapacidad y representantes del género femenino.
7. Recordamos los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en la Conferencia Mundial de educación superior en París de 1998 en el sentido de considerar la educación superior como bien público y alertar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre las nefastas consecuencias de esas políticas de mercantilización especialmente de ciertas instituciones universitarias con fines lucrativos y exigen a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban acuerdos en esas materias en el contexto del acuerdo general sobre comercio y los servicios (GATT) de la OMC y en especial el acuerdo AGSS.
8. Posicionar el tema de la equidad en la Agenda de la Educación Superior de manera tal que incida en las políticas de acceso, financiamiento, evaluación, diseño curricular, investigación y las políticas de extensión. Articular los esfuerzos de integración de las instituciones de educación superior con los espacios de diálogo y concertación política del Parlatino, de manera de apoyar políticamente la integración de las diferentes redes existentes, ampliar su influencia hacia los gremios profesoraes, estudiantiles y de trabajadores en general de forma democrática, transparente, horizontal y eficiente.
9. Reafirmamos la importancia de la educación superior como ámbito formador de los pueblos, y como el instrumento fundamental para superar el analfabetismo y el subdesarrollo
10. Propender a establecer una agenda de educación superior que desarrolle una serie de acuerdos mínimos compartidos en materia legislativa que favorezcan los intercambios horizontales entre las diferentes instituciones universitarias en el ámbito internacional que permita definir claramente el carácter público y no mercantil de la educación superior, la democratización de su acceso a las mayorías excluidas, la pertinencia de sus diseños académicos a las particularidades regionales culturales. Incrementar los esfuerzos para garantizar la presencia en estas deliberaciones de representantes de diversas redes y comunidades universitarias, los Ministros de Educación Superior y altos funcionarios públicos que garanticen que las políticas de integración se harán en forma democrática y consensuada.

11. El I Simposio exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de los países latinoamericanos, para que generen recursos adicionales de inversión que tenga como propósito la integración latinoamericana en la educación superior, la ciencia y la tecnología con base en criterios y estrategias derivadas de rigurosos estudios de los problemas latinoamericanos. En igual sentido establezcan fondos que permitan aplicar el principio de integración y de trabajo institucional para lograr el espacio latinoamericano de educación superior.
12. Estimular la designación de una Comisión de Parlamentarios como punto de enlace – o punto focal – para el seguimiento de los aspectos de Educación Superior en América Latina.
13. Para el cumplimiento de los propósitos relacionados, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, demás parlamentarios participantes y los representantes acreditados de organismos de educación superior de América Latina, acuerdan dar un carácter permanente a esta conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando reuniones presenciales cuando ello sea necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y al IESALC/UNESCO que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

São Paulo, Brasil, 7 de diciembre de 2004

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) - UNESCO**

**I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA LATINOAMERICANA SOBRE  
EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN, ERRADICACIÓN  
DE LA POBREZA Y DESARROLLO**

**En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa**

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006

**INFORME FINAL**

**A. INTRODUCCIÓN**

En la Ciudad de Panamá (Panamá), los días 3 y 4 del mes de mayo de 2006, se desarrolló la I Conferencia Interparlamentaria Latinoamericana sobre el Derecho a la Comunicación, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo, encuentro organizado por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Honorable Asamblea Nacional de Panamá y la UNESCO.

El objetivo general de la reunión fue contribuir de manera eficaz y eficiente al fortalecimiento de la democracia y al estado de Derecho en América Latina mediante un debate amplio y plural en torno a los problemas, dificultades y obstáculos que enfrenta el derecho a la comunicación y la libertad de expresión en la región y el importante papel que la vigencia de estos derechos puede aportar a la reducción de la pobreza en particular y al desarrollo integral de los países en general.

Por otra parte, entre los objetivos específicos podemos señalar los siguientes:

- Celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa instaurado por la UNESCO y ratificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Conocer los principales problemas y desafíos que enfrenta la comunicación y la información en América Latina, en especial en lo referido a la libertad de expresión, el libre ejercicio del derecho a la información, así como establecer los vínculos entre el Derecho a la Comunicación y la reducción de la pobreza.
- Identificar posibles líneas de acción que coadyuven a enfrentar con propiedad los problemas y desafíos planteados por la pobreza y la carencia de oportunidades de las personas y sus comunidades.
- Propiciar y establecer un dialogo amplio, democrático y productivo entre los parlamentarios y los representantes de las asociaciones de medios y asociaciones de comunicación, periodistas, especialistas en temas del desarrollo y académicos del sector económico y de la comunicación.

**B. ACTO DE INSTALACIÓN**

Presidieron el acto de instalación formal de la Conferencia las siguientes personas en representación de sus respectivas instituciones: el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano; el diputado Juan Carlos Arosemena, Secretario de Relaciones Interparlamentarias del

Parlamento Latinoamericano; la diputada Zulay de Vásquez, 2ª Vicepresidenta de la Asamblea Nacional de la República de Panamá; el señor Alejandro Alfonzo, Consejero de Comunicación e Información de la UNESCO para América Latina, sede San José; el doctor Carlos Mesa, ex Presidente de la República de Bolivia; el señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá; el Diputado Mauricio Cusano Lupachina del Uruguay; la diputada María Josefa Ruiz Mederos, legisladora de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba; Víctor Bogado, Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay; la diputada Susana Richa de Torrijos, Honorable Asamblea Nacional de Panamá; y Dirk Máximo Dunfries, presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

En esta sesión inicial hicieron uso de la palabra el señor Alejandro Alfonzo, el diputado Rafael Correa Flores; la diputada Zulay de Vásquez y el diputado Juan Carlos Arosemena quien dio por inaugurado el encuentro.

### **C. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Luego del acto de instalación se cumplió con cada una de las sesiones de trabajo previstas en el programa según el siguiente orden:

**Conferencia Magistral “Comunicación y Erradicación de la Pobreza: Una aproximación desde los Derechos Humanos y las Políticas de Desarrollo”** a cargo del doctor Carlos Mesa, ex-presidente de la República de Bolivia. La moderación de esta sesión estuvo a cargo de Juan Carlos Arosemena V., diputado de la Honorable Asamblea Nacional de la República de Panamá y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlamento Latinoamericano.

**Conferencia Temática “Tendencias en materia de Libertad de Expresión en América Latina”** la cual tuvo como expositor a Ignacio Álvarez, Relator Especial para la Libertad de Prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA). Actuó como moderador el señor Mauricio Herrera, periodista del diario La Nación (Costa Rica).

**Conferencia “Los esfuerzos y aportes del diario La Prensa para la reducción de la pobreza”** presentada por el señor Fernando Berguido, director del diario La Prensa (Panamá).

**Primera sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales.** Intervinieron los siguientes parlamentarios: Senadora Liliana Fellner de Argentina; senador Kennet S. Jong de Aruba; la diputada María Josefa Ruiz de Cuba; el diputado Luis Acuña de Venezuela; y el diputado Pedro Valverde por Ecuador.

Esta dinámica fue moderada por el diputado Rafael Correa Flores, Secretario General del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

#### **Panel 1: El Mapa Humano, Económico y Político de la Pobreza en América Latina.**

Esta sesión tuvo como presentador del tema al señor José Eguren, Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá y actuaron como comentaristas José Ignacio López Vigil, asesor de Radialistas Apasionados y Apasionadas (Perú); Anabella Giracca, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural con sede en la Universidad Rafael Landívar (Guatemala); Iban Campo, Director de Comunicación de la Fundación Global Democracia

y Desarrollo (FUNGLODE) con sede en la República Dominicana; siendo la moderadora la profesora Gabriela Warkentin de la Mora, Directora de la Cátedra UNESCO Telecomunicaciones y Sociedad con sede en la Universidad Iberoamericana de México.

## **Panel 2: El Papel de la Comunicación en la Erradicación de la Pobreza: Vinculaciones y Desencuentros entre Economía y Política.**

La presentadora del tema fue la profesora Ana María Miralles, directora del Grupo de Investigación en Comunicación Urbana y Profesora de Opinión Pública en la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). De igual forma, los comentarios estuvieron a cargo de Carlos Cortés, Gerente de Radio Nederland Training Centre con sede en Costa Rica; Beatriz Solís, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana (México); María Isabel Soldevila, Directora de la Cátedra UNESCO de Comunicación sobre Democracia y Gobernabilidad con sede en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra - PUCMM (República Dominicana); Manuel Blanquer, OP, Director General de FETV Canal 5 (Panamá); y Guido Rodríguez, director del diario El Panamá América (Panamá); siendo el moderador de la sesión el señor Simón Bolívar Alemán, presidente del Consejo Nacional de Periodismo (CNP) de Panamá.

**Conferencia Temática: “Armonización legislativa en materia de comunicación e información para promover el derecho a la comunicación y fortalecer la libertad de expresión y de prensa en América Latina”** la cual estuvo a cargo del señor Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del PARLATINO y Responsable de las actividades conjuntas PARLATINO-UNESCO; teniendo como moderadora a la doctora Alma Montenegro de Fletcher, presidenta de la Comisión Anticorrupción de la República de Panamá (Panamá).

**Segunda sesión para las presentaciones de los honorables representantes de los Parlamentos Nacionales** la cual estuvo moderada por el diputado Mauricio Cusano Lupachina, integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO y contó con las intervenciones de los siguientes parlamentarios:

En representación de Perú estuvo el congresista Máximo Mena; por Uruguay hizo la presentación el diputado Cusano; por México hicieron uso de la palabra los diputados Inti Muñoz y Ulises Adame, la diputada Ximena Vidal realizó la presentación por Chile y por Panamá hizo uso de la palabra el legislador Alejandro Vanegas.

## **Panel 3: El Derecho a la Comunicación y la Libertad de Expresión para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

El tema de esta mesa fue presentado por el doctor Rafael Molina Morillo, Vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y presidente del Centro para la Libertad de Expresión en la República Dominicana (CLERD). Actuaron como comentaristas la profesora Norma Núñez Montoto, Directora de la Cátedra UNESCO sobre Libertad de Expresión con sede en la Universidad Especializada de las Américas – UDELAS (Panamá); el señor Heriberto Valverde, Presidente del Colegio de Periodistas de Costa Rica; José Ignacio López Silva, Director Ejecutivo de la Red de Desarrollo Sostenible (Nicaragua), y el señor Francisco González, Presidente de la agencia de noticias Prensa Latina (Cuba). Se desempeñó como moderador el señor Juan Luis Correa, Gerente General del diario La Prensa, Panamá.

## **D. CONSIDERACIONES FINALES**

El Comité Organizador de la Conferencia considera que los objetivos de la misma se cumplieron a cabalidad, en la medida que:

- Se expusieron temas que, en una perspectiva interdisciplinaria, se refirieron a la materia central del evento, la cual vincula los asuntos relacionados con la comunicación y la información, con el imperativo de erradicar la pobreza y la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos de desarrollo de los pueblos;
- Se aportaron elementos de juicio de variada naturaleza, los cuales, independientemente de la conformidad o desacuerdo con ellos que existan en cada persona, indudablemente enriquecerán el acervo de referencias que los participantes utilizarán en su trabajo que desarrollan en el ámbito de estos temas;
- Se propició un conocimiento mutuo de los asistentes, en los planos institucional y personal, lo cual contribuirá a una acción futura conjunta, y coordinada en torno a todos aquellos asuntos inherentes a la materia que nos convocó.
- Se inició un proceso de reflexión compartida que brindará importantes elementos para la realización de actividades orientadas a promover el desarrollo y la integración de América Latina, como pueden ser: el enriquecimiento permanente de las instituciones y otros actores sociales vinculados a estos procesos, los avances en materia de actualización, enriquecimiento y armonización legislativa; y el aporte a los logros progresivos de los objetivos de las Metas de Desarrollo del Milenio, entre otros.

-----

## I CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MONTEVIDEO, URUGUAY, 23-24 DE OCTUBRE DE 2006

### DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Nosotros, los parlamentarios de los Parlamentos Nacionales de América Latina y el Caribe, convocados por el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 23 y 24 de octubre de 2006,

Considerando la trascendencia de la Educación para la realización de las personas y el desarrollo de las naciones, y la vigencia de la sociedad educadora y del conocimiento,

Considerando la importancia de la Educación Superior como instrumento estratégico para el desarrollo sostenible de los países de la América Latina y el Caribe y su inserción competitiva en el escenario globalizado de la Sociedad del Conocimiento, la necesidad de consolidar las instituciones de ese nivel y garantizar una interacción productiva entre éstas y la Sociedad,

Considerando las bajas tasas de cobertura en Educación Superior en América Latina y el Caribe y la histórica exclusión de segmentos menos favorecidos a ella, y teniendo en cuenta el mandato y objetivos internacionales los programas *Educación para Todos* y *Educación a lo largo de la vida*,

Considerando el actual estado de negociaciones en relación a la inclusión de la Educación Superior en las disposiciones del AGCS (Acuerdo General de Comercio y Servicios) de la Organización Mundial del Comercio, y las implicaciones de esa inclusión en cuanto a la calidad y pertinencia de la Educación Superior, y al papel que cumplen las universidades en la Sociedad,

Considerando la necesidad de realizar investigaciones permanentes sobre las problemáticas sociales no resueltas en las áreas de cultura, educación, economía, política, y ambiente entre otros, con la finalidad de establecer indicadores que permitan proponer mecanismos de inclusión,

Considerando la necesidad y demanda por contar con estrategias adecuadas para el intercambio de información que contribuyan a la coordinación e integración de las iniciativas de los Parlamentos,

DECIDIMOS:

REAFIRMAR los contenidos de la Declaración de Sao Paulo resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Educación (PARLATINO-UNESCO/OREALC), Sao Paulo (5 y 6 de Noviembre del 2002), de la Declaración de Sao Paulo sobre la Cultura en el Desarrollo y la Integración de la América Latina, resultante de la I Conferencia Interparlamentaria de Cultura (PARLATINO-UNESCO/ORCALC), Sao Paulo, 21 y 22 Octubre de 2004, y del I Simposio Internacional sobre la Educación Superior y la Integración Latinoamericana, Sao Paulo (PARLATINO-UNESCO/IESALC), Diciembre 2004;

AFIRMAR la imperiosa necesidad de tomar todas las medidas posibles para promover la expansión, en toda la región, de la Educación Superior con calidad y equidad

RATIFICAR la importancia de fomentar la participación permanente de Parlamentarios y sus Comisiones Nacionales en la promoción de políticas educativas integrales y de amplio consenso que aporten al mejoramiento de la calidad y equidad en los aprendizajes y contribuyan a los objetivos de desarrollo sustentable de sus países y de la región.

APOYAR la conformación y consolidación de redes universitarias internacionales en América Latina y el Caribe y su acción a través de programas de movilidad de docentes y estudiantes, programas de investigación transnacionales, implantación conjunta de cursos de postgrado y de grado teniendo como objetivo la integración regional, la cooperación Sur-Sur, y la creación de un espacio común latinoamericano y caribeño del conocimiento

AFIRMAR la importancia de promover una cultura de innovación a través de instrumentos, inclusive normativos, que faciliten la transferencia de conocimiento y la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas.

RECONOCER la importancia de impulsar la armonización de la legislación de Educación Superior, respetando la diversidad de cada país, buscando establecer convergencias que faciliten la movilidad, y asegurando criterios de calidad académica a través, entre otras estrategias, de procesos de acreditación.

RECONOCER la importancia de que se reitere el sentido de la Educación Superior como bien público, protegiéndola en los compromisos internacionales que en el ejercicio de su soberanía signen los Estados, y que no se utilice la misma como un instrumento mercantilista.

ESTIMULAR la creación a nivel nacional en los países de la Región de una Red interministerial e interinstitucional sobre el tema “servicios en la AGCS”, que contemple específicamente el subsector de la Educación Superior a los efectos de generar mayor información que soporte la definición de las políticas a seguir

APOYAR la propuesta del Proyecto del Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Humanístico con el objetivo de promover líneas de investigación y análisis sistemáticos para explicar y entender la situación socioeconómica de los pueblos de América Latina y el Caribe, fomentando el debate público sobre deuda social, la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la vulnerabilidad social, en el marco de aportar elementos que sean insumos importantes para los entes decisorios y ejecutores de las políticas públicas de los Estados Latinoamericanos y Caribeños.

APOYAR el trabajo de coordinación de UNESCO-IESALC para promover la articulación entre redes universitarias internacionales y consejos de rectores, con miras a elaborar un mapa comparativo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, así como estudios de tendencias en Educación Superior en la Región, que puedan respaldar técnicamente la formulación de políticas públicas nacionales y regionales en esta materia.

APOYAR el desarrollo de la Red de Parlamentarios por la Educación – en alianza con UNESCO/OREALC e UNESCO/IESALC – y sustentada en la Comisión de Educación del PARLATINO y las Comisiones Nacionales de Educación, para propiciar espacios permanentes de

intercambio, debate y propuesta sobre el tema educativo y fomentar la provisión de información relevante, las sinergias con otras organizaciones, la difusión de experiencias exitosas y la facilitación de la cooperación horizontal entre países de la región.

EXPRESAR nuestro agradecimiento a la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, al Grupo Uruguayo del Parlamento Latinoamericano y al personal técnico y administrativo de apoyo, por su competente colaboración en la organización y desarrollo del evento y por su fraterna hospitalidad.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y  
LA CULTURA, UNESCO**

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO, PARLATINO**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL  
CARIBE**

**SÃO PAULO, BRASIL, 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**DECLARACIÓN DE SAO PAULO**

Nosotros, los parlamentarios de América Latina y el Caribe, participantes en **la Conferencia Interparlamentaria de América Latina y del Caribe**, realizada en la Sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en Sao Paulo durante los días 13 y 14 de septiembre del 2007, por invitación de la UNESCO y del Parlatino;

Reconociendo la necesidad de ampliar la participación de los parlamentarios en el trabajo de Las Naciones Unidas y de sus respectivas agencias especializadas, con el fin de contribuir a una mayor aproximación entre dichas instituciones y la ciudadanía de la región; Y,

Agradeciendo las iniciativas tomadas por la UNESCO y el Parlatino para consolidar el papel de los parlamentarios como importantes actores en la ejecución de sus respectivos programas;

**DECLARAMOS:**

1. Que es necesario impulsar la designación, en las Asambleas Legislativas y Congresos Nacionales, de puntos focales parlamentarios que ejerzan la interlocución con la UNESCO, así como incentivar el fortalecimiento de la cooperación con la Organización en los ámbitos nacional e internacional.

A estos efectos, por una parte, se debe promover un diálogo fluido entre los Parlamentos y la UNESCO a través de sus oficinas en los Estados Miembros y de las Comisiones Nacionales, que permita difundir información sobre la UNESCO, aumentando así la conciencia pública respecto del mandato de la Organización y de sus Objetivos estratégicos. Y, por otra, se debe transmitir información relevante sobre las actividades de la UNESCO a las autoridades que están más relacionadas con la legislación nacional referente al financiamiento de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación;

2. Que, reconociendo el papel fundamental que juega la educación de calidad y para todos en el desarrollo económico y social de Latinoamérica y el Caribe y en la promoción del diálogo intercultural, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos de la UNESCO y el Parlatino en coordinar la movilización de la comunidad internacional para alcanzar las Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de la Educación Para Todos (EPT) adoptadas en el Fórum Mundial de la Educación de Dakar en 2000, así como las orientaciones del Proyecto Regional de Educación de América Latina y el Caribe (PRELAC),

emitidas por los Ministros de Educación de la Región en sus cumbres de La Habana (2002) y Buenos Aires (2007), incentivando una mayor y mejor cooperación entre todos los actores comprometidos en estos procesos, el marco del Plan de Acción Global de EPT.

3. Que, como parlamentarios, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje para todos, sin distinciones de ninguna especie, asegurando la estructura legislativa y las asignaciones presupuestarias necesarias, sobre la base de los principios de la igualdad y la justicia. También reafirmamos nuestro compromiso de promover la plena participación de nuestros ciudadanos en los procesos educativos, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales en todos los niveles.

4. Que, en la búsqueda de la participación completa de nuestros pueblos en la sociedad del conocimiento, reiteramos nuestro apoyo a la promoción de la innovación en la educación, principalmente a través de la cooperación intra e inter-regional.

5. Que, convencidos de que el verdadero ejercicio de la libertad por todos los miembros de comunidad, salvaguardando el concepto actual de *familia* como núcleo básico de la sociedad y el Estado, la existencia de un sistema multilateral fuerte y la integración latinoamericana, son factores claves para fortalecer el respeto a los derechos humanos y, en general, para el desarrollo de los pueblos, renovamos nuestro compromiso de promover en las legislaciones nacionales y en las políticas generales, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la no discriminación, incentivando un mejor conocimiento de los estándares internacionales, los problemas y las tendencias existentes en el campo de los derechos humanos, y reforzando de manera efectiva la aplicación práctica de la educación en derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional.

6. Que ratificamos nuestro compromiso con la promoción de la ratificación de las convenciones internacionales de la UNESCO, en particular las siguientes:

- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, con la Regulaciones para su Ejecución (La Haya, 14 de mayo de 1954) y sus Protocolos;
- Convención sobre los Medios de Prohibir y de Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Patrimonio Cultural (Paris, 14 de noviembre de 1970) y la Convención de UNIDROIT sobre Objetos Culturales Robados o Ilegalmente Exportados (1995);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972);
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Paris, 2 de noviembre del 2001);
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Paris, 17 de octubre del 2003);
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Paris, 20 de octubre del 2005);
- Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte (Paris, 19 de octubre del 2005).

7. Que reafirmamos la necesidad, por parte de todos los Estados, de tomar las medidas necesarias para la puesta en práctica eficaz de las antedichas convenciones, particularmente a través de la producción de la legislación pertinente y la creación o mejoramiento de las estructuras institucionales necesarias, dentro de políticas que busquen la más amplia participación de las poblaciones.

8. Que, rememorando la resolución de la Asamblea General de la ONU que escogió los años 2005 a 2015, como la Década Internacional para la Acción, “Agua para la Vida”, que enfatiza el hecho de que el agua es fundamental para el desarrollo sustentable, incluyendo la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y del hambre, y que, además, es indispensable para la salud y el bienestar humanos, consideramos necesario y oportuno que la UNESCO asuma un papel pro-activo en la realización y promoción de actividades relacionadas con dicha Década Internacional con el fin de cumplir los objetivos propuestos hasta el año 2015.

9. Que, considerando el mandato de la UNESCO en lo que se refiere a los aspectos educativos, científicos y culturales de la gerencia de recursos hídricos, reconocemos la importancia de las actividades regionales y globales que la UNESCO desarrolla en este tema, y reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en la ejecución de dichas actividades, básicamente en el ámbito del poder legislativo.

10. Que expresamos nuestro apoyo a la UNESCO en su compromiso de encontrar soluciones viables a los crecientes problemas del agua, reconociendo que el acceso al agua limpia es un requisito indispensable para la realización de los otros derechos humanos y estando conscientes de que el mundo está muy lejos del objetivo de asegurar los servicios adecuados de agua para todos.

11. Que, con base en la importancia que tiene el acceso a la información y al conocimiento, principio reafirmado en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, reafirmamos nuestro compromiso de:

- Impulsar iniciativas para establecer puntos multiuso públicos y sustentables que permitan el acceso de la comunidad, a bajo costo, a los distintos recursos de la comunicación. Estos puntos deben proporcionar asistencia a los usuarios, en lugares como en librerías, instituciones educativas, oficinas de correo y otras oficinas públicas, con especial énfasis en las áreas rurales y en todas aquellas que carezcan de estos servicios.
- Además, apoyamos el desarrollo de diversos modelos de “software”, tanto pagos como libres, con el fin de estimular la oferta competitiva y leal, el fácil acceso y la posibilidad de escoger libremente entre diversos “softwares”.

Para el cumplimiento de los propósitos mencionados, los Parlamentarios de América Latina y el Caribe aquí presentes, acordamos dar un carácter permanente a este diálogo entre la UNESCO y los parlamentarios de América Latina y el Caribe, utilizando, entre otras modalidades, los modernos recursos de comunicación y realizando reuniones presenciales cuando fuere necesario. Para ello solicitan al Parlamento Latinoamericano y a la UNESCO, que realicen las coordinaciones del caso, incluyendo consultas, apoyo técnico, y los vínculos con otras organizaciones interparlamentarias, intergubernamentales y organismos internacionales.

En fe de lo anterior se suscribe la presente DECLARACIÓN DE SÃO PAULO, en la ciudad de São Paulo, Brasil a los 14 días del mes de septiembre de 2007.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA**

**CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS RELACIONADAS CON EL USO DE  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs)  
APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2010

**DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO  
SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (TICs) APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre Actividades Legislativas Relacionadas con el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación*, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana,

**Conscientes** del papel clave e insustituible que tiene la educación en el logro de los objetivos de desarrollo e integración de los países latinoamericanos y, en general, de todas las naciones de mundo.

**Considerando** la necesidad de que los diversos sectores de la sociedad civil y el Estado unan esfuerzos y trabajen coordinadamente para lograr una verdadera educación de calidad para todos, en pos de los objetivos mencionados.

**Reconociendo** que los permanentes avances científicos y tecnológicos, si bien por una parte favorecen el proceso de aprendizaje y la generación y transmisión de conocimientos, por otra, propician el surgimiento de una nueva forma de exclusión cuando dichos avances no son gestionados con criterio democrático y en función del bien común.

**Tomando en cuenta** las recomendaciones emanadas de las declaraciones, cartas, y demás documentos de compromiso que se han producido en materia de TICs, tanto en el nivel mundial como en el regional, respecto de la universalización de la educación y del uso responsable de la ciencia y la tecnología, orientado hacia la paz y el desarrollo.

**Admitiendo** que, como lo expresa el PARLATINO, una de las acciones más importantes que debe realizarse dentro de un proceso de integración y desarrollo, es la referente a la armonización legislativa, la cual no sólo es indispensable para el logro de los objetivos del proceso, sino que su carencia o deficiencia constituye, correlativamente, uno de los mayores obstáculos al esfuerzo de conseguir esos propósitos.

## DECLARAN:

1. Que suscriben de manera integral la Resolución AO/2009/21 de la XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano (Panamá 3 y 4 de diciembre de 2009), propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO, según la cual, tomando en consideración que la innovación tecnológica y la inclusión digital son herramientas fundamentales para la universalización de la educación con calidad, la promoción de la cultura y, consecuentemente, para la integración regional y el desarrollo de los países latinoamericanos; y que es indispensable superar el fenómeno de la exclusión digital, que impide que millones de personas tengan acceso a esa tecnología, haciendo que queden por fuera de uno de los procesos más importantes y trascendentales que vive la humanidad en los tiempos actuales; resuelve:

a) Que debe considerarse como un *derecho universal* el acceso a la banda ancha.

b) Exhortar a los países miembros a establecer el nivel conveniente de megabytes que puedan ser de carácter gratuito y que, a partir de ese umbral mínimo, se determinen las escalas que correspondan.

c) Exhortar a los países miembros a considerar las exenciones fiscales que deban proveerse a las actividades digitales e informáticas cuando las mismas estén aplicadas a la educación.

2. Que se comprometen a iniciar un proceso de armonización legislativa en materia de aplicación de las TICs a la educación, poniendo a disposición de ese propósito todos los recursos técnicos, financieros, legales e institucionales que estén a su alcance.

3. Que se invita a Virtual Educa, y a otros organismos que puedan sumarse a este esfuerzo, en especial dentro del ámbito de la *Iniciativa multilateral de educación para el desarrollo humano (IMEDH)*, a prestar su concurso para apoyar al Parlamento Latinoamericano en el proceso de armonización legislativa a que se hace referencia en el párrafo anterior. Se sugiere que para esos fines y para el acompañamiento eficiente de los trabajos, se cree un Observatorio Latinoamericano sobre la materia.

4. Que, junto con el proceso de armonización legislativa, realizarán todo otro esfuerzo que sea necesario para promover la educación de calidad y para todos, utilizando para ello los recursos que proporciona el uso de las tecnologías de comunicación e información.

5. Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 25 días del mes de junio de 2010.

(SIGUEN FIRMAS)

-----

# PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO) – VIRTUAL EDUCA

## CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA “LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2012

### DECLARACIÓN DE PANAMÁ SOBRE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); los Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano; y los demás Legisladores reunidos en la *Conferencia Interparlamentaria sobre “La Educación en la Sociedad del Conocimiento”*, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 21 y 22 de junio de 2012,

#### CONSIDERANDO

Que el mundo está viviendo una revolución y un cambio de paradigma, como mínimo comparable con la “revolución agrícola” del neolítico y con la “revolución industrial” iniciada en el siglo XVII, que transformaron profundamente el modo de vida de la humanidad.

Que esta nueva revolución, denominada “revolución informática” o “revolución cibernética”, está ocasionando avances en la ciencia, la tecnología y la innovación que en pocos años han superado los avances de todos los siglos precedentes.

Que como consecuencia de ese fenómeno hemos alcanzado el nivel de “sociedad de la información” que se caracteriza por el permanente aumento, disponibilidad y circulación de información y datos.

Que es aspiración legítima de todos los pueblos avanzar hacia una verdadera “sociedad del conocimiento” en la cual todo ese acervo informativo es correctamente utilizado para el bien común y en un marco de respeto irrestricto a los valores éticos universales.

Que la vigencia de una sociedad de esas características significa que la ciencia, la tecnología y la innovación deben estar por entero al servicio de la paz y la libertad, de la erradicación del hambre y la pobreza, de la superación de la inequidad social, del respeto incondicional a los derechos humanos y a la naturaleza, de la plena vigencia de los regímenes democráticos, en síntesis, del desarrollo integral y autosustentable.

Que el logro de tan altos propósitos sólo será posible a través de una educación de calidad y para todos.

## DECLARAN

Que suscriben de manera integral la “Declaración de Santo Domingo”, documento final de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) Aplicadas a la Educación, realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, los días 24 y 25 de junio de 2010.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para que el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, además de beneficiar a las sociedades nacionales en su conjunto, se convierta en nuevo factor de eliminación de toda discriminación y exclusión, evitando así el surgimiento de nuevas brechas, como la “brecha digital” o la “brecha tecnológica” que sólo ahondan aún más la profunda inequidad que aqueja a todos nuestros países.

Que reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para promover el desarrollo integral, siendo éste su finalidad última y que, por tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación no son objetivos en sí mismas y deben estar provistas de un carácter eminentemente ético en su desarrollo y en su aplicación.

Que la ciencia, la tecnología y la innovación puestas al servicio de la educación deben promover la realización de los principios y valores fundamentales de aquélla, como los declarados en el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o aprender a vivir con los demás, y, aprender a ser; en un ámbito de completa integralidad e inclusión.

Que el carácter inclusivo de la educación implica que ésta cruza transversalmente todos los temas, todos los grupos étnicos, socioeconómicos, etarios, las minorías, los discapacitados, y que no hace distinción de género, nacionalidad u origen, religión ni orientación sexual.

Que la educación en todos sus ámbitos y niveles, y muy especialmente la educación superior, debe estar profundamente vinculada a las políticas de desarrollo a largo plazo de cada país y servir a ese propósito. Como consecuencia, la educación debe promover también la integración regional como único camino posible para que los países latinoamericanos y caribeños alcancen sus objetivos de desarrollo. En ese sentido, apoyan el “Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina” promovido por la UNESCO y el PARLATINO y se comprometen a impulsar y apoyar la “Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, PARLARED”, ya en funcionamiento.

Que en el cumplimiento de las altas funciones que corresponden a los Parlamentos nacionales y a los organismos interparlamentarios, por una parte velarán porque en los marcos jurídicos e institucionales de los países y en los presupuestos nacionales, se otorgue un alto grado de prioridad a la educación, elevando en la medida de lo posible el porcentaje de los ingresos brutos del país destinados a la educación y al desarrollo y aplicación de los sistemas de ciencia, tecnología y de innovación en su vinculación con los sistemas educativos. Y, por otra, en la discusión y análisis de las políticas educativas se hará énfasis en el “cómo” y no sólo en el “qué”, a fin de impulsar decisiones que realmente conduzcan al logro de los objetivos del sector, que son transversales en relación con todos los demás sectores socioeconómicos, políticos, culturales, jurídicos e institucionales de la sociedad.

Que reiteran su compromiso de dar continuidad a los estudios en marcha e iniciar otros, en el ámbito de la armonización legislativa en las diversas áreas y niveles que abarca la educación y en los sistemas de

ciencia, tecnología y de innovación, en sí mismos y en su vinculación con la educación, a fin de promover el acercamiento entre normativas diferentes y la homologación de las similares, la elaboración de cuerpos jurídicos de carácter marco y la definición de políticas públicas, que deberán ser canalizados a los Congresos y Asambleas Legislativas a través del Parlamento Latinoamericano. Y que suscriben e impulsan la Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior, emanada del “Taller Regional de Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, realizado en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo del 2012, convocado por UNESCO/IESALC en el ámbito del Proyecto de Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Educación Superior.

Que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para promover y lograr avances sustantivos en el reconocimiento de diplomas, títulos, y grados en el marco del “Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”, vigente desde Julio 19 de 1974.

Que agradecen a los organismos de cooperación que apoyan las actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, en especial a las entidades que, junto con el PARLATINO, componen la *Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH*: Virtual Educa, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Y manifiestan su confianza en seguir contando con esa valiosa cooperación, básicamente en el ámbito del convenio marco de la IMEDH, tanto en los esfuerzos de armonización legislativa y las demás actividades de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, como en el apoyo directo a los Parlamentos nacionales.

Que expresan su profundo reconocimiento a las instituciones que auspiciaron esta Conferencia Interparlamentaria: la OEA, Virtual Educa y el Gobierno Nacional de Panamá a través del Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que para el cumplimiento de los propósitos mencionados, acuerdan dar un carácter permanente a esta Conferencia, que funcionará utilizando los modernos recursos de comunicación, y realizando, cuando sea necesario, reuniones presenciales.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2012.

DIPUTADO LUIS EDUARDO QUIRÓS  
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO  
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE “LA EDUCACIÓN EN LA  
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”

(SIGUEN FIRMAS)

-----

**FORO ‘PROPUESTAS DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN, BASES DE LA INCLUSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL’**

**DOCUMENTO FINAL:**

**DECLARACIÓN DE PANAMÁ**

Los participantes en el **FORO ‘PROPUESTAS DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS: EDUCACIÓN E INNOVACIÓN, BASES DE LA INCLUSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL’**, realizado en las instalaciones de la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlatino, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 7 y 8 de marzo de 2016,

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran en pleno proceso de construcción y consolidación, sistemas de educación de calidad e inclusivos, sin los cuales no sería posible el logro de los ODS, para los que se hace necesario generar mecanismos colectivos regionales como el “Sistema Interamericano de Educación”.

Que en el mundo actual, altamente interrelacionado y dinámico, no son viables, y quizá tampoco posibles, las opciones autárquicas de desarrollo, y que por lo tanto, la integración es otro factor condicionante del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que en una aproximación epistemológica del fenómeno educativo, que plantea una secuencia de lo general a lo particular la cual abarca conceptos, métodos, técnicas, e instrumentos o herramientas, los aspectos conceptuales y metodológicos han sido ampliamente discutidos a lo largo de décadas, incluyendo los diagnósticos de la situación educativa en la región y el mundo, mientras que el nivel de técnicas, instrumentos o herramientas constituye un campo permanentemente abierto a las innovaciones de todo tipo, especialmente las tecnológicas.

Que en el planeta existen recursos económicos, financieros y de inteligencia suficientes para lograr y mantener una educación de calidad y para todos.

**DECLARAMOS:**

Que hacemos nuestros los análisis y las recomendaciones de las últimas reuniones internacionales sobre educación o las que le otorgan a ésta la importancia y relevancia que tiene para el desarrollo, en especial las que se plantean propósitos y tareas a partir del año 2015. Es el caso, entre otros, del *Acuerdo de Mascate* (Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (Mascate, Omán, 12-14 de mayo de 2014); la *Declaración de Lima* (Reunión Educación para

Todos, EPT, en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015, Lima, Perú, 30 - 31 de octubre del 2014); la *Declaración de Incheon* (Foro Mundial sobre la Educación 2015, Incheon, República de Corea, 19-22 de mayo de 2015); la *Declaración de San Miguel de Allende* (7º Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, San Miguel de Allende, Guanajuato, México, 24 de septiembre de 2015); la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, 25 a 27 de septiembre de 2015); y, el *Acuerdo de París* (XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático 11ª Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, París, Francia, 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015); entre las más relevantes. Así como las deliberaciones del 10º Congreso Internacional de Educación Superior - Universidad 2016 (La Habana, Cuba, 15 al 19 de febrero de 2016).

Que siendo la educación una dimensión transversal del desarrollo, apoyamos también las iniciativas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, la libertad con responsabilidad, la no discriminación de cualquier tipo, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la democracia plena y, en general, las áreas que abarcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales, como ya quedó indicado, la educación es un elemento condicionante.

Que contando con un marco filosófico y conceptual de la educación que consideramos suficiente, al menos para las tareas con horizonte 2030, es indispensable concentrar todos los esfuerzos en la aplicación de mecanismos de acción, también claramente identificados en los múltiples estudios realizados, con el fin de dar saltos cualitativos para consolidar y expandir los sistemas de educación de calidad e inclusivos en proceso de construcción.

Que algunos de los principales desafíos de la educación que, consecuentemente, deben ser atendidos con prioridad, se resumen en los siguientes postulados: financiamiento, acceso, equidad y aseguramiento de la calidad.

Que instamos a todos los líderes políticos del continente y a las diversas personas que tienen cuotas en los espacios de toma de decisiones, a que utilicen los recursos disponibles, financieros, tecnológicos, y de otra naturaleza, para de una vez por todas emprender un camino franco e irreversible hacia la educación de calidad y para todos y hacia el desarrollo integral, sustentable y universal.

Que esta tarea implica necesariamente transformar profundamente la actual estructura distributiva del mundo y de la región, hoy altamente concentradora.

Que reivindicamos la importancia fundamental que en el logro de estos propósitos tiene el medio legislativo de nuestros países y los organismos interparlamentarios subregionales y regional, en este último ámbito el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Que siendo indispensable para conseguir los objetivos de la educación y el desarrollo, la utilización de las tecnologías de comunicación e información y el empleo permanente de la innovación, apoyamos ampliamente la labor que viene desarrollando OEA-Virtual Educa en este sentido.

Que en el esfuerzo que se realiza para que la educación cumpla su rol de ser la base del desarrollo sostenible y un instrumento esencial para superar la pobreza, el hambre, la inequidad y la violencia, es indispensable identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos con base en la cooperación interagencial e interinstitucional, así como la efectiva asociación público privada.

Que nos mantendremos vigilantes en el cumplimiento de estas recomendaciones y que apoyaremos permanentemente su implementación, para lo cual este Foro continuará actuando, básicamente en el plano virtual, con la coordinación central de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH.

Dada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los ocho días del mes de marzo de 2016.

SIGUEN FIRMAS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Marzo 2017**